

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>TREINTA Y UNO (31)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2022</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE</u> DE <u>2022</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>DORINA YAJAIRA RODRÍGUEZ SALAZAR (SEC. AD HOC) Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	8
Asistencia	8
Incorporados a la sesión	10
Ausentes con excusa	10
Ausentes sin excusa	10
Designación de secretario ad hoc, diputado Francisco Antonio Solimán Rijo	10
1.1. Comprobación del cuórum	10
Apertura de sesión	10
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	11
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes posterior aprobación	•
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 28 de diciembre de 2022	211
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	11
Votación 001	12
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	12
Votación 002	12
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	12
Se pasa a la estructura 9 del orden del día	13
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de en la unidad de registro de la Secretaría General	-



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 102

recomienda al presidente de la República instruir al Instituto de Formación Técnico Profesiona (Infotep) para la creación dentro de sus programas de estudios de una escuela virtual gratuita e integral de capacitación técnica hotelera para la diáspora dominicana de Argentina
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos de Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares en el sector San José de Mendoza municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Vivienda (INVI) incluir la provincia María Trinidad Sánchez en el plan "Mi Vivienda"
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República (PGR) para la remodelación y ampliación de la cárcel pública de la provincia Barahona
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan) la construcción de dos pozos de agua con sus respectivas bombas, así como la instalación de tuberías en el distrito de San Francisco de Jacagua, municipio Santiago, provincia Santiago
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita a presidente de la República instruir al director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados iniciar los estudios para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el distrito municipal de Verón Punta Cana, provincia La Altagracia
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a presidente de la República instruir al ministro de Deportes la reconstrucción de un Play de Beisbol en el sector Peñuela, municipio Cabral, provincia Barahona
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Turismo la coordinación de acciones para promover el turismo inclusivo en el Distrito Nacional
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado la construcción de una ciudad deportiva y la ampliación del multiuso Leo Tavárez en la ciudad Salvaleón de Higüey municipio Higüey, provincia La Altagracia
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un complejo deportivo de fútbol y béisbol para personas con discapacidad a partir de los 5 años de edad, en el municipio de Constanza, provincia La Vega



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 102

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley Orgánica de Régimen Electoral	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	16
Votación 003	17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	17
PUNTO NO. 9.12: Adenda No.3 suscrita el 19 de diciembre de 2022, entre el El Dominicano y la Fiduciaria Reservas, S. A., al contrato de fideicomiso de fecha 14 de ene 2021, para el desarrollo turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales)	ero de
Votación 004	17
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que establece el marco normativo para el funcionamie ejercicio de las actividades de la sociedad comercial Laboratorio Químico Dominicano, (LQD, S.A.)	S.A.,
10. Proyectos priorizados	18
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la pridiscusión	
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia presentación de los informes respectivos	
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana	18
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	19
Diputado Tulio Jiménez Díaz	19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	19
Votación 005	19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	20
Se pasó a la subestructura 1.2 del orden del día	20
1.2. Presentación de excusas	20
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	20
Diputado Elías Wessin Chávez	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	20
Se retoma el punto 12.1 del orden del día	20



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 102

PUNTO NO. 12.1 (RETOMADO): Proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos
Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena
Diputado Elías Wessin Chávez
Diputado Rafael Antonio Abel Lora
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
Votación 007
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de ley orgánica de los actos del estado civil
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 008
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a efectuar la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y siete millones ochocientos sesenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos dominicanos con 00/100 (RD\$363,257,860,888.00) o su equivalente en moneda extranjera
Votación 009
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Especial
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel



,			,	
ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES	VEINTIACHA (20	8) DE DICIEMBDE DE	2 2022 DACINA NO 5	C DE 102
ACTA NO. 31 DEL MIERCOLES	VEHNTIOCHO (20)) DE DICIENIDKE DE	2 2022, I AGINA NO. 3) DE 102

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	35
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	38
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	39
Diputado Tulio Jiménez Díaz	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	41
Diputado Tulio Jiménez Díaz	41
Diputado Juan Julio Campos Ventura	42
Diputado Francisco Javier Paulino	43
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez	44
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	45
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta	47
Diputada Rafaela Alburquerque de González	47
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	47
Diputado Plutarco Pérez	48
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	49
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	50
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	50
Votación 010	51
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	52
Votación 011	52
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	52
Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación	52
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	52
Votación 012	52
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de ley sobre recurso de casación	53
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	53



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 102

Votación 013	53
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	53
Lectura, por Secretaría, del proyecto de ley	54
Designación de secretaria ad hoc, diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar	54
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	54
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia	54
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	57
Diputado Alexis Isaac Jiménez González	57
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	58
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	58
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.	59
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	59
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	60
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	60
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	60
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	60
Diputada Dulce Mercedes Quiñones	61
Diputada Rafaela Alburquerque de González	61
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	62
Diputada Rafaela Alburquerque de González	62
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	62
Diputado Santiago Vilorio Lizardo	62
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	64
Votación 014	64
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	64
Manifestación a viva vez	61



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 102

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 015
Votación 01665
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Designación de la Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley orgánica de Régimen Electoral
Designación de los miembros de la Comisión Especial para el estudio de la Adenda No.3 suscrita el 19 de diciembre de 2022, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S.A., al contrato de fideicomiso de fecha 14 de enero de 2021, para el desarrollo turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales)
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se retoma el punto No. 12.2 del orden del día
PUNTO NO. 12.2 (RETOMADO): Proyecto de ley orgánica de los actos del estado civil 67
Lectura del proyecto de ley desde donde dice: "Considerando primero", hasta el "Considerando segundo", inclusive, página 1
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votación correspondiente a esta sesión



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 102

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las once horas y cuarenta y seis minutos (11:46) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 102

Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 102

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Elías Báez de los Santos (12:45), Eduviges María Bautista Gomera (12:45), Julio Alberto Brito Peña (12:31), Román de Jesús Vargas (12:55), Luis René Fernández Tavárez (12:35), Julito Fulcar Encarnación (1:10), Gustavo Lara Salazar (12:25), Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara (12:45), Jhonny de Jesús Medina Santos (1:10), Rosa Amalia Pilarte López (12:50), Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas (1:40) y José Luis Rodríguez Hiciano (12:35).

AUSENTES CON EXCUSA: Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Miguel Alberto Bogaert Marra, Charlene Canaán Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ramón María Ceballo Martes, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Domingo Eusebio de León Mascaro, Francisco Alberto Díaz García, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Faustina Guerrero Cabrera, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Eliazer Matos Féliz, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega y Norberto Rodríguez Vásquez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Julio Emil Durán Rodríguez, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Rubén Darío Maldonado Díaz, Eddy Oscar Montás Guerrero, Sergio Moya de la Cruz y Bolívar Ernesto Valera Ariza.

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, ante la ausencia, con excusa, de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y uno (31) del día de hoy, miércoles veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2022.



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 102

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Colegas, les solicito que ocupen sus curules. Les recuerdo que aquí estamos en el hemiciclo, donde funciona el Pleno de la Cámara de Diputados. Colegas diputados, les tengo información: Todos sabemos que hemos definido una ruta crítica en este período de asueto, con motivo de la Navidad y de la llegada del Año Nuevo. Esto coincide con el cierre de la legislatura, y obviamente, cuando se cierra la legislatura, entonces, se da el tema de que hay muchos proyectos importantes que deben ser conocidos y definidos en lo que resulte posible. En ese sentido, definimos, a principio de mes, que íbamos a hacer una ruta crítica de sesiones, calendario que hemos cumplido, cabalmente, al pie de la letra. Hoy estamos frente a la última sesión de este año, o lo que puede ser la última, porque siempre queda abierta la posibilidad, en caso de una emergencia, a una convocatoria. Entonces, para el mes que viene, tenemos previstas convocatorias a sesiones del Pleno para los días 10, 11 y 12 de enero. Desde luego, reitero, siempre que se mantenga una situación ordinaria, pues como este es el Congreso Nacional, si hubiere, que Dios no lo quiera, una situación de emergencia, entonces convocamos para la hora que sea, en el momento que sea, si las circunstancias lo ameritan; a eso me refiero".

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.

2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 28 de diciembre de 2022.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló lo siguiente: "Para el día de hoy, nosotros tenemos un orden del día bastante grueso, porque se han ido acumulando una serie de proyectos que no hemos podido conocer en el momento que se colocan, y quedan pendientes. En ese sentido, hoy quiero presentar el orden del día, que está colgado desde ayer en la página de la Cámara de Diputados, y que, además, la mayoría de los puntos son recurrentes. Hoy trataremos de ir conociendo todo lo que sea pertinente, avanzar todo lo más que podamos, mientras las



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 102

circunstancias nos lo permitan, y también salir a una hora prudente, pues muchos colegas tienen que viajar a sus respectivas comunidades y otros al exterior. Entonces, ¿qué es lo que les pido?, que tratemos de ganar el mayor tiempo posible; no significa eso que 'este proyecto, o tal o cual' no lo vamos a conocer, sino que tratemos de tener la mayor economía en términos de tiempo, sin que tampoco se restrinja el derecho de ningún legislador de poder expresar lo que en un momento determinado entienda. En ese sentido, la Comisión Coordinadora preparó un orden del día, que, reitero, está colgado, y me permito someterlo a votación del Pleno".

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 28 de diciembre de 2022: APROBADO. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "De inmediato, voy a solicitar, para agilidad del proceso, que dejemos sobre la mesa toda la estructura 8, para que conozcamos a partir de la estructura 9".

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de la estructura 8 del orden del día, para pasar a conocer la estructura 9, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Quiero anunciar ahora los cumpleaños, el último que mencionamos fue el de Víctor Fadul, que fue el pasado día 19 de diciembre. Luis Antonio Vargas cumplió años el pasado día 22, se lo comió solito allá, en Azua, dizque llevó a un bachatero, a Luis Segura. Saury Mota cumplió el día 23; y Darío Zapata cumplió junto con el 'Niño Jesús', el día 25, ¡felicidades, Zapata! Hoy 28 cumple años Leonardo Aguilera, que no está aquí; y Servia Iris Familia, aprovechó y lo celebró. Pasado mañana, día 30, cumple años Diómedes Rojas, en Santo Domingo Norte. Rafael Hernández cumple años el día 1ero., pero muchacho, ¡usted vino con el año!; y Ana María Peña cumple el próximo día 2. No voy a



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 102

mencionar el de Son (alude al diputado Aquilino Serrata Uceta), porque ese es del día 5, pero, desde ya, se está haciendo una preparación para una celebración especial; y el 'Día de Reyes' cumple años Rubén Maldonado".

Se pasa a la estructura 9 del orden del día.
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep) para la creación dentro de sus programas de estudios de una escuela virtual gratuita e integral de capacitación técnica hotelera para la diáspora dominicana de Argentina. (Proponentes: Adelis de Jesús Olivares Ortega, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Lily Germania Florentino Rosario). Depositado el 30/06/2021. »Número de Iniciativa: 05737-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares en el sector San José de Mendoza, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 07/07/2021. »Número de Iniciativa: 05756-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 102

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Vivienda (INVI) incluir la provincia María Trinidad Sánchez en el plan "Mi Vivienda". (Proponente: Jorge Hugo Cavoli Balbuena). Depositado el 14/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05784-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República (PGR) para la remodelación y ampliación de la cárcel pública de la provincia Barahona. (Proponente: Manuel Miguel Florián Terrero). Depositado el 20/07/2021. »Número de Iniciativa: 05799-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan) la construcción de dos pozos de agua con sus respectivas bombas, así como la instalación de tuberías en el distrito de San Francisco de Jacagua, municipio Santiago, provincia Santiago. (Proponentes: Gregorio Domínguez Domínguez, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Máximo Castro, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Ramón Mayobanex Martínez Durán). Depositado el 22/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05808-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 102

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados iniciar los estudios para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el distrito municipal de Verón Punta Cana, provincia La Altagracia. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 16/11/2021. »Número de Iniciativa: 06302-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes la reconstrucción de
un Play de Beisbol en el sector Peñuela, municipio Cabral, provincia Barahona (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 12/01/2022.
»Número de Iniciativa: 06417-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
solicita al presidente de la República instruir al ministro de Turismo la coordinación de acciones para promover el turismo inclusivo en el Distrito Nacional. (Proponente: Omas
Leonel Fernández Domínguez). <u>Depositado el 01/02/2022.</u>
»Número de Iniciativa: 06423-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y

remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 102

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado la construcción de una ciudad deportiva y la ampliación del multiuso Leo Tavárez en la ciudad Salvaleón de Higüey, municipio Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 27/04/2022.

»Número de Iniciativa: 07182-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un complejo deportivo de fútbol y béisbol para personas con discapacidad a partir de los 5 años de edad, en el municipio de Constanza, provincia La Vega. (Proponentes: Carlos Máximo Mejía Abreu, José Rafael Hernández Portes, Agustín Burgos Tejada, Ángel Teófilo Estévez Estévez). Depositado el 22/06/2022.

»Número de Iniciativa: 07902-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley Orgánica de Régimen Electoral.** (Proponente: Junta Central Electoral). <u>Iniciado en el Senado el 06/04/2022 y aprobado el 20/12/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/12/2022.</u>

»Número de Iniciativa: 09152-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "¡Atención, por favor! Esta ley, que ha dado mucho de qué hablar en los últimos días, es una ley compleja que aprobó el Senado de la República y nos la envió hace unos días. Entonces, hicimos una consulta con los voceros de las diferentes bancadas, y nosotros estamos solicitando a este Pleno, en nombre de ellos, que la misma sea remitida a una Comisión Especial. Pero, ojo, de antemano, la Comisión Especial la



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 102

va a presidir quien preside la Comisión Permanente de Junta Central Electoral de la Cámara, porque eso es lo pertinente, y entonces, la conformaremos, entre otros, con los voceros de las diferentes bancadas. Luego, nos pondremos de acuerdo, en el transcurso del día, para la conformación de la misma. En ese sentido, someto a votación que este proyecto sea remitido a estudio de una Comisión Especial".

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, resultó: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el transcurso de la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria añadió: "Con el compromiso que hemos palabreado con las diferentes fuerzas políticas". Pasada la votación, el diputado presidente expresó: "Ahorita vamos a estar haciendo las consultas de lugar para la conformación de esta importante comisión".

Este proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 9.12: Adenda No.3 suscrita el 19 de diciembre de 2022, entre el Estado Dominicano y la Fiduciaria Reservas, S. A., al contrato de fideicomiso de fecha 14 de enero de 2021, para el desarrollo turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 22/12/2022.

»Número de Iniciativa: 09153-2020-2024-CD

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la adenda No.3 fuese remitida a estudio de una Comisión Especial, resultó: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La adenda No.3 quedó remitida a estudio de una Comisión Especial.



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 102

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que establece el marco normativo para el funcionamiento y ejercicio de las actividades de la sociedad comercial Laboratorio Químico Dominicano, S.A., (LQD, S.A.). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 27/12/2022.

»Número de Iniciativa: 09154-2020-2024-CD

o a
la
la

PUNTO NO. 12.1: **Proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana.** (Proponentes: Alexis Victoria Yeb, Félix Ramón Bautista Rosario). <u>Iniciado en el Senado el 24/08/2022 y aprobado el 08/11/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/11/2022. (Ref.06377-2020-2024-CD). (Ver iniciativa No.08566-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos recibido el 19/12/2022.</u>

»Número de Iniciativa: 09075-2020-2024-CD



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 102

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Colegas diputados, pónganme atención. Este es un proyecto extremadamente importante, y viene dando vueltas aquí, lo saben los diputados, desde mucho antes del período pasado. En la legislatura pasada, este proyecto fue leído en una gran parte y detuvimos el conocimiento del mismo por una situación de no consenso que se dio entre diferentes sectores. Nosotros los escuchamos en la misma comisión, ¿verdad, Cavoli?, y preferimos que perimiera en la legislatura pasada para que fuesen escuchados. El presidente de la comisión nos ha informado, y en el Senado, también, nos informaron lo mismo, que esos sectores fueron debidamente escuchados y se le hicieron los ajustes al proyecto. En esa virtud, a mí me gustaría solicitarle al Pleno, lo he conversado con diferentes actores, que liberemos el proyecto de lectura, escuchemos el informe de la comisión y lo aprobemos solo en primera lectura, porque eso nos va a permitir algunos días de reposo, para que, si algunos de los sectores se sienten afectados, puedan venir aquí, porque este es un proyecto de demasiado envergadura. Pero también, el Congreso tiene que dar una señal de que, ya consensuado este proyecto y aprobado por el Senado, estamos en la disposición de aprobarlo".

A viva voz, el diputado Tulio Jiménez Díaz sugirió: "Ese proyecto se puede aprobar de urgencia hoy".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "Precisamente, por eso le dije a Nelson (se refiere al diputado Dionisio de la Rosa) que pusiera oídos, pues los diputados de San Cristóbal han sido los que más han estado trabajando con este proyecto, porque hay diferentes actores, y mi petición es que solo lo aprobemos en primera lectura, nada de declararlo de urgencia, para que cualquier situación podamos corregirla, ¿de acuerdo?".

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 102

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: "Este es un proyecto extremadamente importante, conjuntamente con el de turismo náutico, que también está pendiente". Transcurrida la votación, el diputado presidente señaló: "El señor secretario, doctor Agustín Burgos, tiene el informe. Pero antes, pues se me quedó ahorita, vamos a dar lecturas a las excusas, y luego, le damos lectura al informe de la comisión".

Se pasó, pues, a la subestructura 1.2 del orden del día.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Luego de leídas las excusas, el diputado Elías Wessin Chávez, a viva voz, señaló: "Presidente, el diputado Miguel Bogaert tiene excusa también".

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El diputado Miguel Bogaert, también, se excusa; y en virtud de que la diputada Shoraya Suárez no está (quien presenta excusa), está ocupando su lugar el honorable diputado Francisco Solimán, de Higüey".

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le indicó a Secretaría que le diera lectura al informe del punto 12.1.

Se retoma, pues, el punto 12.1 del orden del día.



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 102

PUNTO NO. 12.1 (RETOMADO): **Proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana.** (Proponentes: Alexis Victoria Yeb, Félix Ramón Bautista Rosario). <u>Iniciado en el Senado el 24/08/2022 y aprobado el 08/11/2022</u>. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/11/2022. (Ref.06377-2020-2024-CD). (Ver iniciativa No.08566-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos recibido el 19/12/2022.

»Número de Iniciativa: 09075-2020-2024-CD

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY DE COMERCIO MARÍTIMO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS

MARÍTIMOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JORGE HUGO CAVOLI BALBUENA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.14-SLO-2022-CD de la reunión del lunes, 19 de diciembre de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 19 de diciembre de 2022;
 - c) Reporte No.654/22, del 6 de diciembre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 102 FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09075-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Asuntos Marítimos.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley de Comercio Marítimo de la

República Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Ramón Peña.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09075-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana, tiene como proponentes a los senadores **Alexis Victoria Yeb** y **Félix Ramón Bautista Rosario.** Iniciada en el Senado de la República el 24 de agosto de 2022 y aprobada el 8 de noviembre de 2022. Depositada en la Cámara de Diputados el 15 de noviembre de 2022. (Ref.06377-2020-2024-CD). (Ver iniciativa No.08566-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos en la sesión No.23, Ordinaria, del 22 de noviembre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.07-SLO-2022-CD, del 30 de noviembre de 2022, en la que fue presentada; No.08-SLO-2022-CD, del 7 de noviembre de 2022; No.09-SLO-2022-CD, del 8 de diciembre de 2022; No.10-SLO-2022-CD, del 12 de diciembre de 2022; No.11-SLO-2022-CD, del 13 de diciembre de 2022; No.12-SLO-2022-CD, del 15 de diciembre de 2022, en la que se recibió una delegación de la Dirección General de Aduanas, Armada Dominicana y de Autoridad Portuaria de la República Dominicana; No.13-SLO2022-CD, del 19 de diciembre de 2022, en la que se recibió la Compañía de Suplidores de Buques (Ship Chandler); No.14-SLO-2022-CD, del 19 de diciembre de 2022, en la que se decidió este informe.



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 102 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El referido proyecto de ley está estructurado por un enunciado o título, nueve considerandos, ciento quince vistas (os), quinientos noventa y seis artículos, una dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Senado de la República. Tiene como objeto regular, dentro del territorio de la República Dominicana, los hechos y relaciones jurídicas relativas a las naves marítimas nacionales y extranjeras, así como aquellos que surgen del transporte y demás actividades marítimas, para asegurar y proteger los legítimos derechos e intereses de las partes involucradas y, a la vez, promover la seguridad y el desarrollo del sector marítimo, la economía y el comercio en el país.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Asuntos Marítimos apoderada para el estudio del proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana; después de analizar el contenido de la iniciativa, dar lectura íntegra al proyecto, recibir al señor Eddy Elizardo Gerónimo Soto, capitán de navío de la Armada de la República Dominicana; Manuel de Jesús Grisanty, director ejecutivo de la Autoridad Aeroportuaria Dominicana (Apordom); Teddy Heinsen, presidente de la Asociación de Navieros de la República Dominicana (ANRD); Uliver Seiffe, contador de la Dirección General de Aduanas; Pedro J. Atiles Nín, asesor marítimo del Ministerio de Industria y Comercio; Elaine Julián, directora ejecutiva de ADACAM; Eduardo Rodríguez, asesor de la Dirección General de Aduanas; Carlos Atiles, asesor de la Asociación de Navieros de la República Dominicana (ANRD); Ángel Ramos Brusiloff, asesor legal de la ANRD y de ASOLOGIC; Bacilio Gómez, presidente de la Asociación Dominicana de Agentes de Aduanas, Inc (ADAA); Johnny Amaury Matos, secretario de la Asociación Dominicana de Ship Chandler y Recolectores de Residuos a Buques y Tanques (ASODOSHIP); Aristóteles Valera y Carlos Manuel Frías, de AEROBUQUE; Juan Carlos Paredes, secretario general de la Asociación de Suministradores a Buques de la República Dominicana (ASUBUQUE); revisar el reporte de la Oficina Técnica Legislativa OFITREL y considerar que el noventa por ciento del flujo de carga que llega al país, se realiza por la vía marítima, por lo que el transporte y el comercio marítimo son sectores de suma importancia en la dinamización de la economía nacional, en tal sentido, es necesario adecuar correctamente la categorización de las embarcaciones y los artefactos navales para



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 102

regularizar su clasificación e individualización con la finalidad de que puedan ser identificadas correctamente y registradas, y así aprovechar las numerosas ventajas competitivas que posee la República Dominicana por su posición geográfica y su condición de Estado archipelágico, motivo por el cual es necesario actualizar el marco jurídico que permita explotar estas ventajas y, a la vez, responder a la realidad de un mundo globalizado que genera un comercio internacional cada vez más acelerado.

Por lo antes expuesto, la comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos:"(sic)

COMISIONADOS: Jorge Hugo Cavoli Balbuena, presidente; Danny Rafael Guzmán Rosario, vicepresidente; Ramón Aníbal Olea Mejía, secretario. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ivannia Rivera Núñez, José Miguel Cabrera, Juan Agustín Medina Santos, Juan José Rojas Franco, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Manuel Antonio Díaz Santos, María Elisa Suárez Alcalá, Miguel Alberto Bogaert Marra, Nicolás Hidalgo Almanzar, Rafael Antonio Abel Lora y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Jorge Hugo Cavoli Balbuena, presidente; Danny Rafael Guzmán Rosario, vicepresidente. Ivannia Rivera Núñez, Juan José Rojas Franco, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, María Elisa Suárez Alcalá, Miguel Alberto Bogaert Marra, Nicolás Hidalgo Almanzar y Rafael Antonio Abel Lora, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, se le otorgó la palabra al presidente de la comisión, diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena, quien externó lo siguiente: "La verdad que para mí es un gran honor estar aquí, en este día, en que estamos conociendo esta importante iniciativa, indudablemente, un proyecto de ley de país, de Nación. Debemos destacar que el sector marítimo comercial, que es responsable de manejar el 80% o 90% de las mercancías y de las importaciones que ingresan al país, es uno de los sectores más importantes de nuestro comercio y de nuestra economía. Igualmente, este importantísimo proyecto de ley es uno de los más trascendentales de este período legislativo. En ese sentido, queremos destacar, en primer lugar, la participación de los diputados miembros de la Comisión Bicameral que tuvo a bien estudiar el proyecto, y también, la de los diputados miembros de la Comisión Permanente de Asuntos



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 102

Marítimos que trabajamos durante largas horas para lograr el conocimiento y aprobación de esta ley. Destacar, también, que se logró construir el mayor consenso, técnicamente posible, y que tal como se expresó, previamente, fueron escuchados cada uno de los sectores que intervinieron en esta ley. La República Dominicana posee numerosas ventajas competitivas derivadas de su posición geográfica, lo que hace necesario la construcción de un marco jurídico que le permita aprovechar estas ventajas para regular, dentro del territorio dominicano, los hechos y las relaciones jurídicas que surgen del transporte, de las actividades marítimas, para garantizar los derechos de las partes envueltas y para promover la seguridad y el desarrollo del sector. Hay que destacar que este importante sector de la economía nacional se rige por un código del año 1800, por lo que, con la aprobación de este proyecto de ley, nuestro país tendría la normativa más actualizada de todo el continente, lo que nos ayudaría a avanzar en la Estrategia Nacional de Desarrollo y a convertirnos en el hub logístico más importante de toda la región. La creación del registro de abanderamiento de buques y naves marítimas que propone este importante proyecto de ley, representa el desarrollo de una industria de suma importancia para nuestro país, y que junto a nuestra ubicación geográfica, puertos modernos y garantías jurídicas, nos permitirá, en un tiempo prudente, lo siguiente: Primero, ser un gran atractivo para el registro de naves; la captación de gran inversión extranjera; el incremento del flujo de buques de carga y pasajeros; el depósito de millonarias sumas en el sistema financiero, para garantía de los seguros y la limitación de la responsabilidad; el financiamiento y el registro de hipotecas navales; mano de obra dominicana en gran cantidad; el incremento del servicio a las naves, y el desarrollo de formación técnica y profesional. Queremos reiterar nuestro agradecimiento a los miembros de la comisión, que trabajamos arduamente en la aprobación de este proyecto. Finalmente, en función del impacto que esta ley tendrá en sectores de la economía nacional, podemos reafirmar que estamos ante un proyecto de ley de Nación, y su aprobación constituiría un paso gigante de avance para la economía del país. En tal sentido, la comisión rindió un informe favorable, y les solicitamos a los colegas del Pleno emitir su voto favorable para la aprobación de este importante proyecto de ley".



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 102

Al diputado Elías Wessin Chávez, vicevocero del bloque de diputados del PQDC-PCR-BIS, le fue concedida la palabra y precisó: "Estoy subrogando al vocero de esta bancada, el licenciado Miguel Bogaert, que trabajó en la comisión que ha conocido este proyecto, y nos dejó aquí un documento importante que vamos a leer en su nombre. Dice así: 'Honorable señor presidente, Alfredo Pacheco, mesa directiva, distinguidos colegas. Me place saludarles, y aprovechar la ocasión, para comunicarles la importancia de aprobar el proyecto de ley de Comercio Marítimo. Esta iniciativa tiene por objeto regular, dentro del territorio de la República Dominicana, las relaciones jurídicas relativas a las naves marítimas y artefactos navales nacionales y extranjeros, así como aquellos hechos que surgen del transporte y demás actividades marítimas, para asegurar y proteger los derechos e intereses de las partes involucradas en esta importante actividad, que moviliza, aproximadamente, el 90% del comercio internacional. El derecho marítimo es una de las ramas más antiguas del derecho comercial, cuya evolución y desarrollo ha requerido la correcta atención de esta Cámara de Diputados, para trabajar en el diseño inmediato de la actualización de su marco legal, con el objetivo principal de regular, de manera eficiente, todo lo que concierne a los actos y hechos que ocurren en las aguas de nuestro territorio. Este proyecto de ley representa muchos años de trabajo y consenso entre expertos del sector público y privado, cuyo trabajo inicia desde el año 1997, cuando el proyecto fue introducido, por primera vez, por la anterior Secretaría de Estado de Industria y Comercio, hoy conocida como Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes. Desde nuestra posición, entendemos necesario aprobar esta iniciativa, que tiene como propósito principal adecuar y unificar las leyes que regulan el negocio y las operaciones marítimas en el derecho positivo dominicano, que actualmente se encuentran dispersas en numerosas legislaciones, que datan desde la implementación del Código de Comercio del año 1844. Asimismo, es de vital importancia para el país contar con una legislación acorde a los tiempos y con visión de desarrollo a futuro que recoja los principios de libertad contractual, de libre competencia, de seguridad jurídica y de la navegación, tanto para las personas, como para los pasajeros y las instalaciones portuarias, incluyendo el reconocimiento de las organizaciones internacionales, todo lo cual contiene este proyecto de ley. Por lo tanto, solicitamos al Pleno de



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 102

esta Cámara de Diputados aprobar el proyecto de ley de Comercio Marítimo, para así facilitar, consolidar y fortalecer la industria marítima en la República Dominicana'."

Le fue otorgada la palabra al diputado Rafael Antonio Abel Lora, quien exteriorizó lo siguiente: "Esta magnífica ley, que tenía más de un siglo, viene a desarrollar el comercio marítimo. Por nuestra condición de isla, todos los alimentos y las exportaciones deben venir, en más de un 90%, a través del comercio marítimo; esto constituye un atractivo a la inversión extranjera y a crear algo que nos hace tanta falta, como es el pleno empleo. Nosotros consideramos que esta ley va a desarrollar, en todos los sentidos, lo que es la zona de transbordo, que en nuestra condición de isla, puede ser un centro de almacenamiento de diferentes productos que pueden destinarse a los demás países de América Latina y el mundo. Nosotros, pues, les pedimos a nuestros compañeros un voto unánime en favor de esta ley".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Ahora, quiero llamar a los señores diputados a sus curules, por favor, porque una ley como esta no la podemos votar así".

Votación 006

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos, resultó: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 108 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 102

PUNTO NO. 12.2: **Proyecto de ley orgánica de los actos del estado civil.** (Proponente: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco). <u>Iniciado en el Senado el 31/03/2022 y aprobado el 25/07/2022.</u> <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 04/08/2022.</u> En Orden del Día en la sesión No.2, <u>Ordinaria del 24/08/2022.</u> Tomado en Consideración en la sesión No.2, <u>Ordinaria, del 24/08/2022.</u> Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.2, <u>Ordinaria, del 24/08/2022.</u> Plazo vencido el 23/09/2022. Con Informe de desapoderamiento de la <u>Comisión Permanente de Junta Central Electoral recibido el 07/11/2022.</u> Aprobado desapoderar a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.20, <u>Ordinaria, del 08/11/2022.</u> Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.20, <u>Ordinaria, del 08/11/2022.</u> Plazo vencido el 08/12/2022. <u>Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 20/12/2022.</u>

»Número de Iniciativa: 08450-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó lo siguiente: "Este proyecto viene del Senado, lo sometió el senador Dionis Sánchez. Luego, el Pleno de la Junta Central Electoral visitó la Cámara de Diputados y nos comunicaron que ellos hicieron suyo este proyecto, en virtud de que no podían presentar esta iniciativa ante el Congreso Nacional, porque la Constitución solo les permite presentarlas en materia electoral, y aunque esto toca la materia electoral, la toca tangencialmente. En ese sentido, nosotros queremos solicitar que el proyecto sea liberado de lectura, para que se escuche el informe de la comisión y hagamos los debates, y luego, determinamos el camino y el curso a seguir. ¿Usted tiene una moción contraria a esa (se dirige al diputado Eugenio Cedeño, quien solicitaba la palabra)? Adelante, Eugenio Cedeño".

En uso del turno concedido, el diputado Eugenio Cedeño Areche se expresó como sigue: "Yo participé en la comisión que conoció ese proyecto. El día de hoy, precisamente, hablaba con el encargado del Departamento de Comisiones, porque nosotros tenemos la firme intención de hacer un informe disidente al mismo, y quiero decir lo siguiente en este hemiciclo, con toda la responsabilidad que me caracteriza: Advertí a la comisión que no se abocara a presentar un informe con respecto a este proyecto de ley, sin que el mismo termine de ser cedaceado, por lo que implica una ley como esta. La última reunión que hicimos aquí, el presidente de la comisión la convocó para antes de la sesión y trabajamos hasta las doce y media (12:30); nos quedamos con las observaciones que nosotros tenemos de ese proyecto hasta el artículo 42, y vinimos a una sesión kilométrica, como la que hubo, y terminada la sesión, nueva vez, el presidente convocó la comisión para rendir un informe de esa ley. Estando en el restaurante, comiendo uno, a las tres



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 102

(3:00) de la tarde, nos llaman para que subamos a la comisión para conocer el informe, ¡y así no se legisla con una ley tan trascendental como esta!, que tiene que ver con el nacimiento de las personas, con el estado civil, con la atribución de la ciudadanía. El ejercicio legislativo tiene que hacerse, pero tiene que hacerse bien, y leyes como esta, presidente...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Cedeño Areche y le advirtió: "Discúlpame, que no estamos en los debates".

El diputado Eugenio Cedeño Areche refutó: "¡No!, yo no estoy debatiendo el fondo de la ley, estoy hablando...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió nuevamente el diputado Cedeño Areche y subrayó: "Pero un momentito, al paso, tranquilo líder, no estamos en los debates. Sencillamente, yo pedí su parecer sobre un procedimiento que pienso pedirle al Pleno, entonces, es sobre eso, porque vamos a tener energía para los debates, no se preocupe".

El diputado Eugenio Cedeño Areche puntualizó: "Óigame, yo quiero pedirle, presidente, porque yo dije en medio de la comisión que en este proyecto de ley 'no hay cinco centavos', aquí no hay intereses económicos, aquí hay intereses de Patria, que no se apruebe en este hemiciclo la liberación de lectura, ¡vámonos con calma! Yo les pido que leamos el proyecto, y ustedes, legisladores y legisladoras, verán de qué se trata. Ojalá que los diputados se queden en el hemiciclo mientras se lea, porque este no es el tipo de proyectos que debe quedarse el hemiciclo vacío mientras se lee, para que meditemos lo que es esta ley tan trascendente que estamos aprobando en la República Dominicana".

Dijo pues el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Un momentito!, ¡tranquilo!, ¡tranquilo!, aquí la democracia prima y la prudencia también. Por tratarse de un proyecto de ley complejo, yo voy a solicitar una posición intermedia, ¿cuál es?, que lo dejemos sobre la mesa



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 102

hasta que terminemos la estructura 12, para ver la pertinencia o no de la petición del diputado Eugenio Cedeño. O sea, lo dejamos sobre la mesa, momentáneamente, conocemos la estructura 12 y cuando la terminemos, entonces, conocemos este proyecto. Nosotros vamos a tener el conocimiento del mismo con la tranquilidad y el ánimo de que podamos definir, en el día de hoy, el destino que vamos a darle a este proyecto, ¿de acuerdo? Entonces, solicito que lo dejemos sobre la mesa hasta que concluyamos la estructura 12, que quedan tres o cuatro proyectos ahí solamente, y cuando terminemos, definimos qué vamos a hacer con él".

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa hasta concluir con la estructura 12, resultó: APROBADO. 126 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria reiteró: "Solo hasta que concluyamos la estructura 12. ¿Qué significa?, que cuando terminemos la estructura 12, entra ese proyecto y definimos ahí qué vamos a hacer".

Este proyecto de ley quedó sobre la mesa hasta concluir con la estructura 12.

PUNTO NO. 12.3: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a efectuar la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y siete millones ochocientos sesenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos dominicanos con 00/100 (RD\$363,257,860,888.00) o su equivalente en moneda extranjera. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado 13/12/2022 y aprobado el 13/12/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 14/12/2022. En Orden del Día en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. Con informe de la Comisión Especial recibido el 26/12/2022.

»Número de Iniciativa: 09146-2020-2024-CD



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 102

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 02 DIPUTADOS EN CONTRA DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria requirió: "Pido a los señores diputados que les den 'refresh' a sus computadoras, para actualizar el orden del día".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Especial a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, A EFECTUAR LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE VALORES DE DEUDA PÚBLICA POR HASTA UN MONTO MÁXIMO DE TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS **OCHO PESOS DOMINICANOS** CON **OCHENTA** (RD\$363,257,860,888.00) 0 SU **EQUIVALENTE MONEDA** EXTRANJERA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA**

SURIEL

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 102

- 5. Anexos:
 - a) Acta No.02-SLO-2022-CD de la reunión del lunes, 19 de diciembre de 2022;
 - b) Asistencia No.02-SLO-2022-CD de la reunión del lunes, 19 de diciembre de 2022;
 - c) Reporte No.671/22, del 16 de diciembre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09146-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Especial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a

través del Ministerio de Hacienda, a efectuar la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y siete millones ochocientos sesenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos dominicanos con 00/100 (RD\$363,257,860,888.00) o su equivalente en

moneda extranjera.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Delmira del Milagro Abreu Comas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09146-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a efectuar la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y siete millones ochocientos sesenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos dominicanos con 00/100 (RD\$363,257,860,888.00) o su equivalente en moneda extranjera, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo.** Iniciada en el Senado de la República el 13 de diciembre de 2022 y aprobada el 13 de diciembre 2022. Depositada en la Cámara



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 102

de Diputados el 14 de diciembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a una Comisión Especial en la sesión No.28, Ordinaria, del 14 de diciembre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2022-CD, del 15 de diciembre de 2022, en la que se presentó y se escuchó a la licenciada María José Martínez, viceministra de Crédito Público; No.02-SLO-2022-CD, del 19 de diciembre de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, ocho vistas (os), doce artículos, una dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. Tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a efectuar la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y siete millones ochocientos sesenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos dominicanos con 00/100 (RD\$363,257,860,888.00) o su equivalente en moneda extranjera.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Especial apoderada para el estudio de la iniciativa correspondiente al proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a efectuar la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y siete millones ochocientos sesenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos dominicanos con 00/100 (RD\$363,257,860,888.00) o su equivalente en moneda extranjera; después de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), contar con la presencia y asesoría del coordinador de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), recibir a la licenciada María José Martínez, viceministra de Crédito Público, y determinar lo siguiente:

Que el objetivo que persigue el proyecto de ley es otorgar la aprobación congresual al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, para la emisión y colocación de valores de deuda pública;



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 102

- Que atendiendo a la favorabilidad de las condiciones financieras del mercado, se pueda disponer de dichas emisiones y colocaciones, de una parte, o de la totalidad de la deuda, en los mercados internacionales así como en el mercado doméstico de capitales, en pesos dominicanos o en la moneda de la emisión y colocación que resulte más favorable al país.
- Que el monto aprobado por esta ley está contemplado dentro del ejercicio presupuestario correspondiente al año 2023, de acuerdo con la programación dispuesta por el Ministerio de Hacienda, a propuesta de la Dirección General de Crédito Público.
- ➤ Que las operaciones de manejo, administración y gestión de pasivos durante el año 2023, por hasta un diez por ciento (10%) del balance de la deuda del Sector Público No Financiero, tiene por objetivo reducir el monto, el servicio de la deuda externa e interna o el riesgo a exposición cambiaria de dicho sector, a través de emisiones de títulos de deuda para canjear o recomprar pasivos de deuda del sector público no financiero.
- Que, la emisión y colocación de los referidos valores de la deuda pública podrá hacerse parcial o totalmente, tanto en los mercados intencionales como en el mercado doméstico de capitales, según resulte más conveniente para República Dominicana, atendiendo a la favorabilidad de las condiciones financieras del mercado.

Por lo antes expuesto, la comisión decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Especial:"(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Alexander Javier Cuevas, Danny Rafael Guzmán Rosario, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Kenia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Gómez Benzo, Saury Antonio Mota Ramírez, Pedro César Mota Pacheco, Manuel Antonio Díaz Santos, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rafaela Alburquerque de González, Sadoky Duarte Suárez, Rosendy Joel Polanco Polanco, Rafael Tobías Crespo Pérez y Miguel Ángel de los Santos Figueroa, miembros.



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 102

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Alexander Javier Cuevas, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Kenia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Gómez Benzo, Saury Antonio Mota Ramírez, Pedro César Mota Pacheco, Manuel Antonio Díaz Santos, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rafaela Alburquerque de González, Sadoky Duarte Suárez, Rosendy Joel Polanco Polanco y Miguel Ángel de los Santos Figueroa, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, se le concedió la palabra al presidente de la comisión que lo estudió, diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, quien se expresó en los siguientes términos: "Es preciso en este momento, presidente, saludar la decisión tomada por instituciones crediticias, las cuales colocan a la República Dominicana en un orden de favorabilidad para poder emitir bonos en mercados internacionales a mejor interés, dado el manejo que se le ha estado dando a la economía y a las responsabilidades que el Estado ha asumido con entidades crediticias, pagando a tiempo, tanto el capital como sus intereses, reitero, dándole un correcto manejo. Este proyecto de ley forma parte complementaria del proyecto de Presupuesto que fue aprobado hace apenas unos quince días, aquí en la Cámara de Diputados. El mismo va a colocar en los mercados internacionales hasta la suma de trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y siete millones ochocientos sesenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos dominicanos (RD\$363,257,860,888.00), para financiar el Presupuesto General del Estado, el cual contiene, en esta ley, una opción que le permitirá al Ministerio de Hacienda jugar, en un momento determinado, con la favorabilidad que puede haber para manejar los pasivos en lo que tiene que ver con el pago del servicio de la deuda. Esta ley, reitero, simplemente, es la parte complementaria del proyecto de Presupuesto".

Intervino a continuación el diputado Luis Manuel Henríquez Beato y exteriorizó lo siguiente: "Quiero, antes de iniciar mis palabras, irme al baúl de los recuerdos. -No te preocupes, Francisco (se dirige al diputado Francisco Javier Paulino), no busqué uno tuyo, traje uno de Faride Raful, tú eres mi amigo y te considero-. Este es un informe disidente del 2017 de la hoy senadora Faride Raful (lo muestra), que el país se conmovía cuando ella, desde esa curul (señala donde ella se sentaba), expresaba una oposición a los préstamos del Partido de la Liberación



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 102

Dominicana. Voy a citar a la hoy senadora Faride Raful cuando era oposición, y con esto estoy incluyendo al partido de Gobierno, que cuando eran oposición se oponían de manera radical e irracional a lo que hoy están promoviendo. Decía Faride Raful que se había aumentado mucho el déficit, y que por lo tanto, ella no estaba de acuerdo porque en ese entonces estábamos tomando, en el 2018, ciento setenta y cinco mil millones. Yo quisiera saber si la senadora Faride Raful, ahora en el Senado de la República, va a aprobar esta emisión de bonos por el doble, por trescientos sesenta y tres mil millones de pesos. Yo quisiera saber si ella lo aprobó en el Senado de la República, porque aquí, en el baúl de los recuerdos, en el 2018, el PRM se opuso, con un informe disidente, a que aprobáramos ciento setenta y cinco mil millones. Sin embargo, yo quiero que le diga el PRM al país por qué hoy están aprobando trescientos sesenta y tres mil millones de pesos. ¡Pero está bien!, vámonos a lo que se trata en el día de hoy. Este no es un préstamo sencillo, no es un préstamo simplemente que estamos aprobando, le estamos aprobando la potestad para que un funcionario decida cuándo, a qué precio, a qué porcentaje y a qué plazo va a colocar bonos soberanos; le estamos dando manos libres al ministro de Hacienda para que use trescientos sesenta y tres mil millones de pesos, ¡la emisión de bonos soberanos más grande de la historia de la República Dominicana que hemos estando aprobando!, y lo estamos aprobando hoy, porque sabemos que hay una línea bajada a la bancada del PRM para aprobarlo. Pero, ¿estamos opuestos totalmente a los préstamos?, ¡claro que no!, creo que no sería coherente como diputado del PLD oponerme, radicalmente, a los préstamos; me opongo, radicalmente, a los préstamos porque no nos merece confianza el Poder Ejecutivo, porque ha demostrado su incapacidad para manejar los recursos económicos puestos en sus manos. En el período 2016-2020 el PLD tomó bonos soberanos por cerca de setecientos treinta mil millones de pesos. Ahora, ¿qué hicieron los gobiernos del PLD con esos recursos? Inauguramos líneas del Metro, inauguramos el Teleférico, ampliamos el 9-1-1, hicimos Punta Catalina, hicimos el proyecto Nueva Barquita, inauguramos la Ciudad Juan Bosch, inauguramos guarderías infantiles, miles de aulas en todo el país, tanda extendida, la Circunvalación de Santo Domingo y la Circunvalación de Santiago; la ampliación y construcción de nuevas carreteras; eso lo hicieron los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana. Ahora bien, ¿por qué no merece confianza que nosotros



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 102

como legisladores les demos manos libres en bonos soberanos al PRM?, porque del 2020 al 2023 están tomando, con esta emisión de bonos, novecientos treinta y ocho mil millones de pesos, ¡en tres años!, ¡los felicito!, porque ya nos están superando en tomar bonos soberanos. ¿Qué ha pasado?, que el Presidente de la República cuando venga el 27 de febrero se va a quedar sin discurso, porque no podrá decirle al país qué ha hecho con todos estos recursos. ¿Qué han hecho con esta emisión de bonos soberanos y con más de veinte mil millones de pesos que han cogido prestados?, no han podido inaugurar, tienen cero carreteras, cero puentes y cero hospitales inaugurados. Con novecientos treinta y tres mil millones de pesos en bonos soberanos y veinte mil millones de dólares en préstamos no pueden decir que han inaugurado una línea del Metro, no han inaugurado un Teleférico, no han inaugurado una circunvalación, no han inaugurado una presa, el 9-1-1 ha venido en deterioro y han tenido abandonado el campo; han aumentado los materiales de construcción, la canasta básica y la delincuencia. El gobierno del cambio del PRM no nos merece confianza para nosotros aprobarle hoy una línea de préstamo, una línea de bonos soberanos, para que el ministro de Hacienda decida a su antojo cómo pagar y en qué porcentaje. Colegas diputados y diputadas, ya esto es un asunto serio, esto no puede seguir llevándose a cabo de esta manera, el derrotero por el cual nos lleva 'el partido del cambio' es para hipotecar el futuro de nuestros hijos y nietos. ¡Qué pena mi país!, ¡qué pena la clase política!, me avergüenza ser un político en esta generación, me avergüenza estar en un Congreso Nacional que sirve de sello gomígrafo al Gobierno de Luis Abinader, que hipoteca el futuro del país, y no tiene una obra que inaugurar. En sus manos está la decisión de si por línea partidaria seguirán votando por el entierro de la economía de la República Dominicana. Pero, de este lado, sí existe una voluntad, ¡y es bueno que el país lo sepa!, el Partido de la Liberación Dominicana se abstendrá en este despropósito de aprobar los bonos soberanos más grandes de la historia de la República Dominicana, con un gobierno que no ha hecho nada. Nosotros hoy nos vamos a abstener para defender al pueblo de este despropósito que tiene 'el gobierno del cambio' y el Presidente Luis Abinader".



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 102

Participó en los debates el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz y señaló lo descrito a continuación: "Escuchando a Luis Henríquez, diputado de nuestra bancada, me remonto a cuando el PRM era oposición, y no voy a hablar de la senadora del Distrito, que ya todo el mundo sabe cuál era su posición en el gobierno del PLD y cuál es ahora. Incluso, como presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda, en el Senado, los préstamos que rondan los veintitrés mil millones de dólares no han tenido una objeción. En cuanto al actual presidente del Senado, que es el senador por la provincia de Santiago, con mucha sabiduría esa provincia ha expresado que necesita un senador, ¿por qué yo digo esto?, porque en campaña vendieron que los peledeístas tomaban muchos préstamos y que en el 'gobierno del cambio' no se iban a tomar, porque el dinero que iban a evitar que se robaran los funcionarios de este Gobierno, iba a dar para el Presupuesto, e incluso, que iba a sobrar. Entonces, yo me pregunto, si los perremeístas no iban a robar en el Gobierno y ellos dicen que los peledeístas robaron, es una de dos, o hablaron mentira y los peledeístas no robaron, o la otra parte es que están robando más que lo que ellos dicen que se estaban robando. Pero también, puedo decir que en la última emisión de los bonos soberanos, por más de ciento noventa mil millones de pesos, el Gobierno del Presidente Luis Abinader no tuvo la capacidad de invertirlos en lo que había propuesto, y por ese mal manejo, tuvo que depositar, en cuentas fijas, un dinero que le pagaba menos intereses que los que tomaron en bonos soberanos. Por ese concepto, treinta mil millones de pesos fueron a pagar intereses, ya que los depositaron ganando intereses por debajo de lo tomado prestado. ¡Trescientos sesenta y tres mil más! No sé si se han dado cuenta que estas han sido unas navidades tímidas. Andaba yo por algunas comunidades y me paré donde una señora, y le pregunté, ¿por qué los arbolitos no se veían?, eso fue en Hato del Yaque, y me dijo: 'Víctor, no podemos poner arbolito porque en enero hay que pagar la luz, y como está tan cara, si ponemos un arbolito tendremos que pagar más'. Finalmente, amigos diputados del PRM, porque ya lo del Senado a mí no me sorprende, ¡nada que venga del Senado me sorprende!, pero sí me sorprende que aquí, y por eso votamos en contra del Presupuesto, se quiera financiar con este tipo de bonos soberanos, cuando tenemos una mala experiencia con los ciento noventa mil millones que no pudieron colocar y ejecutar. Es por eso, compañero Luis Henríquez, que usted ve que hay



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 102

muchos préstamos, pero pocas obras. Algunos dicen que lo están dejando para el final, que están dejando lo tomado prestado para el año preelectoral que viene. Hay un plan macabro, que se vio cuando a los ayuntamientos les bajaron la inversión de 40% a 30%, y les aumentaron la capacidad del gasto corriente y de empleomanía; porque es un plan orquestado para reelegir a un Presidente que no ha podido inaugurar una obra importante, prácticamente, en tres años. Les quiero decir que este año, según encuestas de instituciones nacionales e internacionales, la República Dominicana pasó a tener un 28% más de pobres que el año anterior, y lo que se prevé, para el año que viene, es un aumento de la pobreza, un aumento de la tasa de interés y un aumento de las deudas. Es decir, que terminará el actual Gobierno, finalmente, en una catástrofe en materia económica. Por eso decimos que, aunque se quieran reelegir, el pueblo hace tiempo que les dijo que no lo van a reelegir, que 'es pa' fuera que van', y la bancada del PLD votará contra este préstamo'.

El siguiente turno fue agotado por el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien expuso lo siguiente: "El Partido Reformista Social Cristiano, hermano Félix Hiciano, hermano Pedro Tineo, colegas todos, diputados y diputadas, se ve en la honrosa obligación de tomar este turno, frente a la confrontación que se produce en estos momentos en el Congreso Nacional, en el debate que hay entre el Partido de la Liberación Dominicana y el Partido Revolucionario Moderno en cuanto a cuál partido pretende endeudar más a la República Dominicana. Ciertamente, el Partido de la Liberación Dominicana, a quien agradecemos, se ha dado cuenta que veinte años tomando préstamos y bonos soberanos para cubrir el déficit fiscal del Presupuesto Nacional ha sido dañino para la República, y ojalá y nuestros amigos y hermanos del PRM escuchen el arrepentimiento de este partido que endeudó el país, y que ustedes criticaron también. Los perremeístas criticaron soberbiamente, y hoy siguen ese mal ejemplo que dejó el Partido de la Liberación Dominicana. Tenemos la autoridad y tenemos la calidad moral, porque nosotros sí podemos decir que construimos una república, y que el 98% de las presas y de las obras de infraestructura las hicimos nosotros, el Partido Reformista Social



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 102

Cristiano, sin tecnología, sin Internet y sin computadoras; el presidente Joaquín Balaguer, con un cuaderno, llevaba todos los apuntes presupuestarios. Con el ahorro interno, nosotros, el Partido Reformista, tenemos un legado. Y es por eso, que yo llamo a la militancia de este partido a que levantemos nuestro legado para defender la Patria, para defender la soberanía, y ver hacia dónde nos conduce el Partido Revolucionario Moderno. El país está presenciando un debate improductivo, un debate estéril, entre estas dos organizaciones políticas que se debaten sobre quién tomará más préstamos al final. Ojalá, ¡ojalá!, que podamos poner un freno a este tipo de comportamiento. Nosotros, como organización política, mantenemos nuestra posición coherente de rechazo, tanto al pasado gobierno del PLD que endeudó al país hasta la corona, como al presente Gobierno que continúa con esta vieja práctica. Seguiremos defendiendo la soberanía, seguiremos defendiendo el ahorro interno, y en contra despilfarro de los recursos públicos, y estaremos aquí como una columna de freno para evitar que este tipo de conductas siga ocurriendo. Pero, le decimos al país que somos cuatro diputados, ¡en nuestra bancada somos cuatro diputados!, y apenas podemos elevar la voz en este hemiciclo; y que la inmensa mayoría que decide, con votos mecánicos, precisamente, son los dos partidos que se debaten en quién toma más préstamos. Ojalá que la población pueda ver este comportamiento y ponga sus ojos sobre esta organización política llamada Partido Reformista Social Cristiano, que ha sido vilipendiado y golpeado, severamente, producto de las divisiones. Ojalá los hombres y mujeres de mi organización política reivindiquemos el legado del presidente Joaquín Balaguer y nos coloquemos por encima de esta circunstancia, y podamos llevar a nuestra organización política a un mejor sitial de competencia, a un lugar cimero que le dé la oportunidad a la población de tener una nueva opción, y no votar por dos partidos que han hundido al país con la toma de préstamos y bonos soberanos. Gracias, señor presidente, y reiteramos nuestra posición de rechazo a este comportamiento del presente y del pasado gobierno, que pretende ocultarse criticando ahora. Pero, ¡qué bueno que hoy los peledeístas se arrepienten de este mal que le hicieron al país!, y que malo que hoy los perremeístas siguen este mal ejemplo de conducta".



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 102

Le fue otorgada la palabra al diputado Tulio Jiménez Díaz, quien externó lo transcrito a continuación: "Son 'los reyes' anticipados que el PRM le va a dejar al país. Pero, no se puede esperar otra cosa del PRM, porque cuando se improvisa, cuando no hay una planificación, cuando no hay un plan de gobierno, entonces, se hacen cosas como estas. Fíjense, desde la oposición se dicen muchas cosas, pero este país, este pueblo, estos hombres y mujeres, ni se mudan, ni cambian, siguen en su mismo lugar. Ayer cuando ese candidato estaba en campaña, hacía un 'media tour', hablando de la deuda externa y de la deuda interna, diciendo que el Partido de la Liberación Dominicana estaba llevando el país al abismo, que estábamos hipotecando los nietos, los bisnietos y los que venían detrás de ellos; en ese momento la sociedad se confundió y hasta le creyó; sin embargo, hoy se vive la realidad. Al amigo que está criticando que nosotros nos estamos comparando, quiero decirle que ni nos comparamos, ni le estamos hablando a nadie sobre los préstamos que hemos tomado; pero, sí podemos poner la frente en alto los peledeístas, y decir que los grandes avances de este país los ha hecho el PLD. Si hay túneles en este país, los hizo el Partido de la Liberación Dominicana; si hay grandes avenidas en este país, las hizo el Partido de la Liberación Dominicana; si tenemos una UASD y universidades por donde quiera, las hizo el Partido de la Liberación Dominicana...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Jiménez Díaz y le preguntó: "¿Y Balaguer no hizo nada?".

Retomó la palabra el diputado Tulio Jiménez Díaz y respondió: "Pregúnteselo usted, presidente". Continuó manifestando: "Las grandes transformaciones institucionales las hizo el Partido de la Liberación Dominicana. Y déjenme decirles, que está tan claro el país, que aún con todo y que quisieron borrar la obra del último gobierno de Danilo Medina Sánchez, todavía seguimos en cada rincón de este país, como comenzamos, con la estructura firme y decididos a seguir sirviéndole a este país, como lo quiso el profesor Juan Bosch. Trescientos treinta ocho millones de bonos no bastan; el PRM y el Gobierno de Luis, y lo decía ahorita el colega que me antecedió en la palabra, no ha podido inaugurar una obra, ni la va a inaugurar. Pero sí, colegas



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 102

diputados del Partido de la Liberación Dominicana, ellos sí saben lo que están haciendo, como vienen los tiempos de elecciones, están tomando bonos soberanos y están tomando préstamos, creyendo que esta sociedad les va a permitir cuatro años más. Pueden tomar los bonos soberanos, pueden tomar todos los recursos prestados, pueden comprar todos los alcaldes y todos los directores, y el 16 de agosto del 2024, el país, el pueblo dominicano les va a decir, como les dijo a los que no saben gobernar: 'Es pa' fuera que van'."

Al vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Juan Julio Campos Ventura, le fue concedida la palabra y precisó: "Presidente, cuando escuché hablar al colega que me antecedió, que no fue Tulio Jiménez, sino al que habló antes de él, mi querido, casi compueblano Pedro Botello, realmente, nosotros nos reíamos, en virtud de que los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana sí tomaron préstamos, con la diferencia de que los préstamos que tomaba se veían en obras, y ahí están, basta con las imágenes. Ahí está el Metro, ahí está el Teleférico, ahí están los túneles, ahí están los elevados, ahí están las miles de aulas, ahí están las estancias infantiles, ahí están las obras viales, ahí están las carreteras y las grandes avenidas, ahí están los hospitales, y el crecimiento del Producto Interno Bruto de la República Dominicana. Ahí está Punta Catalina, una planta eléctrica que cuando este gobierno asumió las riendas del Estado fue satanizada, y sin embargo, hoy, en la República Dominicana, tenemos una energía eléctrica más o menos estable por ella. Punta Catalina le genera al Estado dominicano más de doscientos cincuenta millones de dólares al año. De manera, honorable señor presidente, diputados y diputadas, que las obras se veían y se vieron en los gobiernos del PLD, que han sido los gobiernos donde mayor crecimiento ha tenido la República Dominicana. Así que, honorable amigo Pedro Botello, el Partido de la Liberación Dominicana no tiene que estar arrepentido, todo lo contrario, los peledeístas sentimos orgullo de haber gobernado, y por eso, el PLD es el partido que más elecciones ha ganado en democracia. Por lo que, nosotros suscribimos y nos sentimos expresados en lo que han manifestado los compañeros que nos han antecedido en el uso de la palabra, y vamos a solicitar a todo el bloque del PLD que se abstenga de votar en este proyecto".



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 102

Hizo uso de la palabra el diputado Francisco Javier Paulino y manifestó: "He oído durante la tarde de hoy algunas afirmaciones que me llaman la atención, como que hemos incrementado la deuda en los últimos dos años del 'Gobierno del cambio'. Pero si comparamos la deuda con el Producto Interno Bruto, que es el marco de referencia de la deuda de República Dominicana, resulta que en los últimos dos años ha disminuido, como disminuyó ahora. Por eso, me extrañan algunas de las afirmaciones; me extraña que se diga que el apoyo al Presupuesto elaborado, y recientemente aprobado a través de financiamiento de bonos, es un gasto en la totalidad, y no se reconozca que ciento cincuenta y cuatro mil millones, de los trescientos mil, van para el pago de la deuda que ustedes dejaron. ¡Qué bueno es así!, una deuda que el Presidente de la República en ese entonces, Danilo Medina, decía que era inmanejable, hoy la estamos manejando. Pero, también me extraña, que se obvie la crisis del COVID, que se obvie la guerra de Ucrania, que se obvie que hay una situación financiera en el mundo entero que está ocasionando problemas en los países. La crisis económica que sustenta el mundo, en la República Dominicana, el 'Gobierno del cambio', la está manejando de manera correcta, hasta el extremo de que vamos a terminar con un crecimiento económico del 5%. Seguimos extrañándonos de las afirmaciones y de conocer que no saben lo que es el apoyo al Presupuesto del país. Yo creo que aquí hay gente que va a tener que estudiar su clasecita de nuevo, como dice el profesor Radhamés Camacho, hay que estudiar la clase antes de hablar. El Presupuesto tiene un déficit, dicho sea de paso, comenzado en los gobiernos del PLD, hace veinte años que no hay un Presupuesto que no haya venido con déficit, y lo comenzaron ustedes, y como comenzaron el déficit, hay que pagar intereses, ¡hay que pagar intereses!, y esos intereses son parte del financiamiento que hay que agotar. Aplaudo que algunos citen aquellos planteamientos disidentes nuestros, y que para aprender cómo se hace un voto disidente, nos estén incitando a nosotros; se ve que el trabajo que hicimos es tan correcto que les sirve de modelo a ellos. ¡Qué bueno es así!, ¡oye la vida!, pero, ¿qué pasa?, que ahora hay una calidad del gasto, ahora no se roba el dinero, ¡ahora no se roba el dinero!, ¡eso es lo que sucede!, ahora la calidad del gasto es correcta, ¡correcta!, y el 'Gobierno del cambio' está trabajando de manera correcta".



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 102

El diputado Omar Leonel Fernández Domínguez participó en la discusión con la siguiente ponencia: "En este momento estamos conociendo el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a efectuar la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y siete millones ochocientos sesenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos dominicanos, o su equivalente en moneda extranjera. Les confieso que me confundí entre si era una cifra o era un trabalenguas, por la cantidad de dinero de la que estamos hablando en este momento; luego, caí en cuenta que no era un trabalenguas, que era dinero, evidentemente. Eso nos hace pensar como legisladores, ante este Congreso Nacional, lo que ya se ha convertido en, aparentemente, una costumbre. Es que de manera desafortunada, y a veces hasta irresponsable, este Congreso aprueba cosas, como esto que estamos conociendo, que en nada va de la mano con lo que requiere la República Dominicana en su desarrollo y sus prioridades, en este momento. Pero pienso, por demás, que la discusión, también, debería ir en otro sentido; tenemos que, por primera vez, poner en este Congreso Nacional el debate sobre la posibilidad de repensar los métodos y los mecanismos que utilizamos a la hora de endeudar a la República Dominicana, porque no puede ser que continuemos, todos los años, aprobando presupuestos generales del Estado que sean tan deficientes y que requieran tanto financiamiento, comprometiendo aún más las arcas del pueblo y la soberanía de nuestro país. De forma que, el día en que podamos discutir, de manera seria, la baja presión fiscal que tiene la República Dominicana, y con esto jamás voy a decir que lo conveniente sería subir impuestos, pero sí pensar en que las bases impositivas que no están pagando, puedan ser incluidas en ese sentido, y dejemos de endeudar de manera irresponsable al país con mecanismos como estos, que no son más que una irresponsabilidad que se trate en este Congreso Nacional. Dicho esto, la línea de la Fuerza del Pueblo es de abstención, siendo coherentes con haber votado 'no' al Presupuesto General del Estado que se aprobó ya hace un tiempo, porque entendemos que en nada conviene, en este momento, aprobar préstamos, que no son malos por el hecho de ser préstamos. Podríamos aprobar préstamos, pero este, evidentemente, esta emisión de bonos, estoy seguro que no será para cosas prioritarias para la República Dominicana. Para terminar mis palabras, y haciendo



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 102

alusión a lo que escuchamos, hace un rato, decir a mi hermano Pedro Botello, y a los colegas del PLD, y el que no entienda lo que estoy a punto de decir, no solamente no sabe de política, tampoco sabrá de historia dominicana. Recordemos que en los gobiernos del presidente Joaquín Balaguer y del Partido Reformista, la República Dominicana avanzó bastante, y hubo muchas obras de importancia para el país que aún hoy permanecen; y si el PLD llegó al poder, fue gracias al voto del pueblo dominicano en aquel momento, pero, también, evidentemente, por parte del apoyo, que fue fundamental y crucial, del Partido Reformista y del extinto presidente Balaguer. Fue un legado que dejó el presidente Balaguer, un legado que continuó el PLD en todos sus gobiernos y un legado que terminará de sellar, en el próximo 2024, la Fuerza del Pueblo".

En el uso de la palabra, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo declaró: "Lo que estamos discutiendo en el día de hoy, que fue aprobado de manera urgente por el Senado de la República, no es cualquier cosa, ni es para que nosotros tomemos una decisión tan trascendental como la que se está planteando en el día de hoy, como algo sencillo. Lo que se está discutiendo es el futuro de la República Dominicana, lo que se está discutiendo es qué va a hacer este país en los próximos años. Lo que nosotros estamos discutiendo son doscientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y cinco millones quinientos treinta y seis mil quinientos noventa y nueve pesos, solo en intereses de deudas; no estoy hablando de la deuda, estamos hablando solo del interés de la deuda. La República Dominicana está cogiendo un camino, en términos de endeudamiento público, que es insostenible, que es como una bola de nieve, que no tiene fin; cuarenta y cinco mil millones de dólares dejaron los gobiernos pasados, ¡cuarenta y cinco mil millones de dólares!, y este Gobierno sigue por esa misma ruta. Acabamos de aprobar un Presupuesto del cual el Gobierno solo tiene presupuestado recaudar, apenas, el 76%, y quiere completarlo para pagar deudas. Este dinero que se está sometiendo aquí no es para hacer ninguna inversión en gasto social, ¡ninguna!, solo para pagar deudas, para pagar intereses de deudas, y sin embargo, este Congreso acabó de aprobar un presupuesto donde hay más de doscientos cincuenta y cinco mil millones de pesos en exenciones al gran capital. ¿Y la deuda



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 102

social para los desfavorecidos de la República Dominicana?, ¿dónde está la distribución de la riqueza de la que habla la Constitución?, ¿por qué no le ponemos atención a eso?, en vez de hacer los discursos políticos en la República Dominicana, o en este Congreso, que es correcto, porque somos políticos los que estamos aquí, pero aquí tenemos que hablar de defender el interés nacional. El interés nacional no solamente son los ricos y las élites económicas, son los millones de dominicanos que todavía siguen viviendo en la pobreza, son los millones de dominicanos que no tienen posibilidad de crear los medios para tener mejores condiciones de vida. Y estamos poniéndoles parchos, porque las deudas no nos permiten desarrollarnos, aun el crecimiento. O es justo, que desde el 1952, hace setenta años, la República Dominicana tenga un crecimiento sostenido, produciendo riquezas, y que nosotros tengamos los niveles de pobreza y de desigualdad, y los salarios de miseria que tenemos; produciendo riquezas durante setenta años ininterrumpidos, y los trabajadores de este país no tengan un salario digno para poder cubrir sus necesidades. Eso es lo que este Congreso debería sentirse orgulloso de discutir, esa es la responsabilidad de los políticos, administrar con eficiencia los bienes públicos. Ese es el principio original de la función pública, y no hemos sido capaces de administrar todos los recursos que ha producido este país en los últimos setenta años, para favorecer a la mayoría de los dominicanos, sino para favorecer las élites políticas. ¡Y vamos a seguir tomando préstamos para favorecer las élites económicas y políticas de este país en contra de las grandes mayorías!, cuando no han podido acabar con la pobreza, la indigencia, que tenemos un 5% de las personas que no tienen para comer un día, ¡qué no tienen un dólar para comer un día!, ¡a eso tenemos que dedicarnos nosotros!, a superar en este país las condiciones humanas de los dominicanos y las dominicanas. Entonces, nosotros votaremos no por préstamos para pagar deudas e intereses, y sí cuando se definan claramente que van a un fondo social, para beneficio social, para resolver el problema de la vivienda, para resolver el problema del agua, para resolver el problema económico de las grandes mayorías, no de las élites económicas. Entonces, no debemos de tomar más préstamos para esas condiciones, vamos a focalizar los préstamos para favorecer al pueblo dominicano".



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 102

Intervino, esta vez, el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta y desarrolló un turno en el cual dijo: "El endeudamiento público se ha convertido en la principal política pública aplicada desde el Gobierno de este país, y desde gobiernos anteriores. Este hecho ameritaría un tratamiento al nivel de otros temas, como los que fueron tratados en el Consejo Económico y Social. El país no puede seguir, como los últimos veinte o más años, endeudándose de una manera galopante, en una carrera sin fin, sin límite. Este Congreso actual y los anteriores, han sido responsables permanentes de ese endeudamiento, sin demandar explicación, sin ejercer lo que es una de sus funciones: la fiscalización. El propio Fondo Monetario Internacional ha advertido a naciones con economías similares a la nuestra, que deben cuidar endeudamiento, y el nuestro supera el 60% del Producto Interno Bruto de la Nación. Demandamos una discusión amplia sobre la política de endeudamiento que debe seguir el país, que desde nuestra perspectiva, hay que reducir, procurando políticas públicas mediante la reducción de exenciones fiscales a sectores económicos de la Nación que se han enriquecido enormemente, a merced de esta, en perjuicio del Estado; así como políticas públicas dirigidas a reducir el gasto superfluo de la Nación. Es necesario que se establezca con claridad, desde ahora y en lo adelante, cuál es el futuro de la Nación en el tema del endeudamiento. Nosotros, en esta circunstancia, vamos a ofrecer un voto contrario al tema que se ha planteado".

Habló a continuación la diputada Rafaela Alburquerque de González y subrayó: "Presidente, yo todos los días vivo un 'dejavu' aquí, usted lo va a vivir cuando esté aquí sentado de nuevo, y las cosas no sean como se ven. Ahora, presidente, yo le pido un cierre de debates, porque yo creo que el tema está suficientemente debatido. Indudablemente, no quiero dejar de agradecer las palabras de Omar Fernández, en reconocer la gran obra del doctor Joaquín Balaguer. ¡Gracias, Omar!".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, dirigiéndose a la diputada Alburquerque de González, indicó: "En un momentito, doctora".



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 102

Agotó un turno el diputado Plutarco Pérez y puntualizó: "Voy a ser breve en el uso de la palabra, pero quise tomar este turno porque realmente el país, la República Dominicana, desde el año 1992, si mal no recuerdo, ha venido, progresivamente, tomando préstamos para fortalecer el Presupuesto y refinanciar la deuda del Estado. Durante estos años, nos ha tocado gobernar al Partido de la Liberación Dominicana veinte de ellos. Dentro de esos veinte años, desde el 1996 hasta el 2000, el Partido de la Liberación Dominicana fue minoritario en el Congreso, y aun así, sin la aprobación de préstamos, el PLD logró elevar el Presupuesto de la Nación de veintitrés mil millones de pesos (RD\$23,000,000,000.00) que recibía en el año 1996, a cincuenta y seis mil millones de pesos (RD\$56,000,000,000.00) para el año 2000; lo que significa que duplicamos el Presupuesto de la Nación sobre la base de la producción de riqueza. ¡Óigase bien!, desde la fundación de la República Dominicana y el paso de los gobiernos anteriores, hasta el año 1996, fue que el país estuvo en capacidad de recaudar veintitrés mil millones de pesos (RD\$23,000,000,000.00). Quien inició la escala de fortalecimiento institucional, de recaudación y producción de riquezas, fue el Partido de la Liberación Dominicana; y el que no lo sepa que vaya a las estadísticas. Escuché hace un rato al colega Francisco Paulino, pero él debió intervenir ayer, para que convenciera a los diputados de sus bloques que vinieran a votar por este préstamo, que no están aquí. Parece que no los convenció, y ahora quiere convencer a los de la oposición diciendo que no se trata de un préstamo, que se trata de apoyo presupuestario. Y ciertamente, presidente, se trata de apoyo presupuestario, y yo creo que todos los partidos sabemos que hay que apoyar el Presupuesto, porque hay que refinanciar la deuda y hay que financiar el desarrollo de la Nación. Todos los países en desarrollo así lo hacen; lo que nosotros estamos pidiendo es que podamos aprobar estos préstamos en escala, porque ya esas partidas están contenidas en el Presupuesto que se aprobó. Y si están contenidas, ¿por qué queremos ahora dar la licencia para que se puedan tomar esas partidas en préstamos?, ¿por qué no esperamos que el Gobierno sienta la necesidad de tomarlos, y entonces, se contacten a las instituciones financieras donde se van a tomar los préstamos, donde se van a colocar los bonos soberanos, y traerlos al Congreso para que sean aprobados? Pero, no, queremos una licencia desde ahora, para hacer esos préstamos empezando el año y poder maniobrar para un lado o para



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 102

el otro. Y yo digo, presidente, sospecho que el Gobierno no va a necesitar ese dinero, o posiblemente va a necesitar solo una parte, porque no tuvo la capacidad de gastar el Presupuesto del año que hoy discurre, el de este año no lo ha consumido. A los ministros de Estado, a todos, les ha sobrado dinero, lo que indica que tampoco van a tener la capacidad de gastar lo que se aprobó en el Presupuesto para el año 2023. Y quien nos da la razón es el Presidente de la República, que el 23 de diciembre tuvo que convocar a sus ministros al Palacio, y les dijo: 'Señores, pero gasten el dinero, inviértanlo, a partir de enero yo necesito que ustedes empiecen a gastar; hagan inversiones, tienen el país estancado. Con la Ley de Compras y Contrataciones es que se ha gobernado este país, no la pongan como pretexto para no ejecutar las acciones'. No fui yo que lo dije, fue el Presidente de la República que se lo dijo a sus ministros para que cambien la forma de trabajar el próximo año. La Tesorería Nacional, cada año, ¡óigase bien!, tiene que abrir certificados financieros con el dinero que le sobra a la Nación, porque no están en capacidad de gastarlo. Entonces, nosotros decimos, colega Paulino, que es que hay un problema serio, medular, que hay que solucionar, y por eso el Congreso no puede dar la licencia para todo este dinero, porque el Gobierno ha dado muestras de que no está en la capacidad de administrarlo y no está en la capacidad de gastarlo. Esperemos que se vayan produciendo las necesidades para que el Congreso, entonces, vaya conociéndolo por partida, acorde con la demanda del país, para que pueda seguirse desarrollando".

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Quiero que me pongan atención, por favor. Si estuviésemos frente a algún extranjero que estuviera observando esta sesión, o a alguien que no ha vivido en la República Dominicana, o que no le ha dado seguimiento a los asuntos del Estado y de la política en los últimos treinta años, muchos de los discursos de los distinguidos colegas que han hecho uso de la palabra, habrían sensibilizado a esas personas que no conocen la realidad del país. Pero, este humilde servidor de todos ustedes, y del país, que está aquí sentado, en esta silla, para el Presupuesto del año 2005, vio al Partido de la Liberación Dominicana solicitar una cifra, que si la equiparamos al valor del peso dominicano, probablemente, equivaldría a un poco más de la cifra que mi amigo Omar Fernández, que no lo



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 102

veo aquí, no entendía en la mañana de hoy porque era muy larga de pronunciar. Con el ingrediente de que, siendo yo presidente de la Cámara en ese momento, el PLD no tenía mayoría, y sin embargo, y aquí hay algunos diputados de esa época, se aprobó... (En este momento, a viva voz, se escuchaba un murmullo en la sala). Solo pido que me escuchen como yo los escuché, solamente eso pido, que tengan la bondad de escucharme como yo los escuché. En el 2006, siendo yo presidente, además de un proyecto muy parecido a este, tuvimos que aprobar una gran cantidad de dinero para la parte inicial del Metro de Santo Domingo. Yo tuve, incluso, algunas diferencias con mi partido de entonces, el Partido Revolucionario Dominicano, porque siendo presidente de la Cámara, el país me indicaba que no podíamos obstaculizar el desenvolvimiento de la República Dominicana con una obra, que tal vez, pudiera ser, que agradara o no a muchos perredeístas de entonces; yo no estaba entre los que les desagradaba, porque nunca he hablado en contra del Metro, y aprobamos dichos empréstitos. Y lo resalto, porque, reitero, el contexto en el que estoy hablando, algunos que no conocen la actividad política o no le dan seguimiento, pudieran decir, con los discursos que aquí han habido, y que nos estén dando seguimiento a través de la transmisión en vivo, que esta es la primera vez que se hace esto en la República Dominicana. Y lo mismo, pudiera yo decir, del año 2007, del 2008, del 2009, del 2010, del 2011, del 2012, aquí tengo los montos (muestra el listado); no se preocupen, no se los voy a leer. ¿Quieren que los lea?, les voy a leer uno: 'Ciento noventa mil noventa millones trescientos noventa mil trescientos noventa pesos', ¡también es trabalenguas! Ese es uno solo, si quieren les leo diez, los tengo aquí en las manos, porque yo me documento, en ese sentido soy como el profesor Radhamés Camacho, hago la tarea".

Se escuchó al diputado Luis Manuel Henríquez Beato, a viva voz, pedir que leyera otro.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "¿Leo otro?, voy a coger otro al azar: 'Doscientos cuarenta y seis mil noventa y cinco ochocientos veintiún mil setecientos sesenta y siete millones de pesos, para emitir y colocar valores de deuda pública, para el sustento del Presupuesto del año 2019'. Entonces, como ese, tengo en mis manos casi veinte proyectos de



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 102

esa naturaleza; si quieren leo otro, no tengo problemas (a viva voz, varios diputados se pronunciaban en favor y en contra de que los siguiera leyendo). Porque, es verdad lo que se dice en la República Dominicana, que para muchos políticos: 'una cosa es con guitarra y otra con violín'. Ahora, mis turnos, en torno a esos temas, cuando me sentaba allá donde se sienta Julito Fulcar, están grabados, y siendo yo presidente de una bancada mayoritaria, en ese entonces, también se aprobaron, teniendo un presidente de la República que no era de mi partido; ahí están Francisco Solimán y varios diputados más. Entonces, colegas, vamos a asumir nuestras responsabilidades. Alguien, en uno de los turnos, dijo: 'tiene que llegar un momento en el que nosotros resolvamos esta situación'. Yo estoy de acuerdo, tiene que llegar y debe llegar, y la clase política tiene que comprometerse con que ese momento llegue, que cojamos lo que ingresa y gastemos durante ese año esa proyección de ingresos; yo estoy totalmente de acuerdo con eso. Si por mi fuese, en lo que a mí respecta, estoy dispuesto a que tomemos las medidas condignas para que se dé ese equilibrio en la República Dominicana. Ahora bien, lo voy a citar por su nombre, el doctor Plutarco Pérez dijo, y yo estoy de acuerdo, no crea que lo voy a rebatir, que nosotros aprobamos aquí un Presupuesto, entonces, no es sano, no es una buena responsabilidad, como Congreso, tener aprobado un presupuesto y no aprobarle el sustento, porque eso se convierte en otra cosa, que es la que nosotros a veces creemos que el país no observa, y el país sí nos observa. En ese sentido, este Pleno es soberano, y yo me voy a permitir someter los procedimientos de lugar. Pero, era necesario yo señalar esto, porque si algún extranjero o alguna persona que no le da seguimiento a la política nos estaba viendo, ahora están edificados. Así que, ¡no es nuevo!, y comenzó esa política de complementar el Presupuesto en el año 2005, ¡yo estaba aquí!, hasta el año 2005 aquí el Presupuesto era lo que ingresaba, lo que se proyectaba para salir, y no era, precisamente, el Partido Revolucionario Moderno en ese momento. ¡Averigüen quién era! (se escuchó una gran algarabía en el hemiciclo)".

Votación 010

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 VOTOS

EMITIDOS.

ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 102

En el transcurso de la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Pido a

cada diputado que atienda su cartón y su curul. ¡Voten, por favor!, los que estén de acuerdo

pulsen 'sí' y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', y quien se vaya abstener, que se abstenga,

no importa".

Votación 011

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la

Comisión Especial, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88

VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria recordó: "Informo que el

diputado Francisco Solimán está votando en la curul de la diputada Nelsa Shoraya Suárez,

porque está ocupando la secretaría interinamente". Concluida la votación, el diputado presidente

indicó: "Tenemos que esperar tres minutos, de acuerdo a lo que establece el Reglamento".

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el

párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos

para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Pasaron los tres minutos, por favor,

ocupen sus curules. La situación es la siguiente: voy a someter, de nuevo, a votación el informe,

si no alcanza los votos requeridos, automáticamente el proyecto queda sobre la mesa, y

continuamos con los demás puntos de la sesión, ¿de acuerdo?, ¿estamos claros? Someto de

nuevo, en una tercera votación, el informe que rindió la comisión y que ponderamos, tanto

positivamente como negativamente, diversos diputados".

Votación 012

Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado por la Comisión Especial, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 90

VOTOS EMITIDOS.



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 102

El proyecto quedó sobre la mesa, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento.

PUNTO NO. 12.4: **Proyecto de ley sobre recurso de casación.** (Proponente: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco). <u>Iniciado en el Senado el 31/08/2022 y aprobado el 15/11/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/11/2022. En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 28/12/2022.

**Número de Iniciativa: 09090-2020-2024-CD</u>

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Este proyecto fue remitido a la Comisión Permanente de Justicia, la misma rindió su informe, pero este subió tardío, por lo que estaba en la agenda en la estructura 14. Por eso fue que les pedimos ahorita que resetearan las computadoras, para que se pudiera reflejar. Así que, primero, someto a votación, en virtud del artículo 85, que podamos conocer el informe en el día de hoy".

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia fuese liberado del trámite de la disponibilidad previa de la documentación, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: "Al subirlo tardío y no en el día de ayer, tiene que mediar una votación para poder conocerlo en el día de hoy. Tengo entendido que aquí no hay conflicto político". Transcurrida la votación, el diputado presidente declaró: "Aprobado que conozcamos el informe en el día de hoy. Sé que estamos rápidos, pero yo prefiero que invirtamos media hora o cuarenta y cinco minutos, y que le demos lectura a este proyecto de ley, que es muy importante; a nosotros nos gusta observar los procedimientos. Entonces, no hay que liberarlo de nada, lo único que tenemos que hacer es darle lectura a la ley y luego al informe, que tiene tan solo dos páginas, ¿estamos de acuerdo? Dura, lamentablemente, como media hora, pero para eso es que estamos aquí, ¿cómo lo digo que suene elegante?, cada



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 102

uno de nosotros aspiró a diputado y llamó al electorado a que votare por nosotros. Esta sesión no

es improvisada, desde el principio de mes dijimos que hoy íbamos a tener una, y que, además,

iba a ser un poquito larga. Entonces, los proyectos hay que conocerlos".

Así pues, se dio lectura, por Secretaría, al proyecto de ley.

Durante la lectura del proyecto, fue designada como secretaria ad hoc la diputada Dorina Yajaira

Rodríguez Salazar, ante la ausencia con excusa de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya

Suárez Ariza.

Concluida la lectura del proyecto, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Ahora

el doctor Agustín Burgos va a dar lectura al informe, que es un muy corto, lo difícil era darle

lectura al proyecto".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia a

partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se

transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del

artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY SOBRE RECURSO DE CASACIÓN.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO ALEXIS ISAAC JIMÉNEZ**

GONZÁLEZ



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 102 ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.31-SLO-2022-CD de la reunión del lunes, 19 de diciembre de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 19 de diciembre de 2022;

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09090-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Justicia.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley sobre recurso de casación.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Ramón Peña.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.09090-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley sobre recurso de casación, tiene como proponente al diputado Dionis Alfonso Sánchez Carrasco. Iniciada en el Senado el 31 de agosto de 2022 y aprobada el 15 de noviembre de 2022. Depositada en la Cámara de Diputados el 18 de noviembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.24, Ordinaria, del 29 de noviembre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.26-SLO-2022 del 12 de diciembre de 2022, en la que fue presentada; No.27-SLO-2022 del 13 de diciembre de 2022; No.29-SLO-2022 del 15 de diciembre de 2022, en la que se recibió a los



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 102

magistrados Napoleón Estévez, Rafael Vásquez Goico, Alexis Read y Justiniano Montero, de la Suprema Corte de Justicia; No.30-SLO-2022 del 19 de diciembre de 2022; No.31-SLO-2022 del 19 de diciembre de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El referido proyecto de ley está estructurado por un enunciado o título, nueve considerandos, trece vistas (os), que referencian textos legislativos consultados, noventa y cinco artículos, una dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. Tiene como objeto establecer las disposiciones que rige el recurso de casación.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia apoderada para el estudio del proyecto de ley sobre recurso de casación; luego de analizar el contenido de la iniciativa, recibir a los magistrados Napoleón Estévez, Rafael Vásquez Goico, Alexis Read y Justiniano Montero, de la Suprema Corte de Justicia; y considerar la importancia de actualizar los formalismos sobre los procedimientos de en República Dominicana, ya que las tendencias actuales conducen a innovar la técnica de casación, confiriendo la posibilidad excepcional de estatuir sobre el fondo en interés de una buena y pronta administración de justicia, en aquellos casos donde se pronuncie la casación de la sentencia impugnada, y así evitar la dilación del proceso con un envío a otro tribunal de fondo, en consecuencia, es necesario crear las condiciones que permitan establecer y mantener la unidad de la jurisprudencia nacional, salvaguardar el interés de orden público y la seguridad jurídica necesaria para la estabilidad social y económica del país.

Por lo antes expuesto, la Comisión decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación

Por la Comisión Permanente de Justicia:"(sic)

COMISIONADOS: Alexis Isaac Jiménez González, presidente; Ramón Mayobanex Martínez Durán, vicepresidente; Omar Leonel Fernández Domínguez, secretario. Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Miguel Ferreiras



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 102

Torres, Sadoky Duarte Suárez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Eugenio Cedeño Areche, Santiago Vilorio Lizardo, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Plutarco Pérez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Pedro Tomás Botello Solimán y José Horacio Rodríguez Grullón, miembros.

FIRMANTES: Alexis Isaac Jiménez González, presidente; Ramón Mayobanex Martínez Durán, vicepresidente. Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Miguel Ferreiras Torres, Sadoky Duarte Suárez, Eugenio Cedeño Areche, Santiago Vilorio Lizardo, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Plutarco Pérez y Víctor Valdemar Suárez Díaz, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Llamo a los señores diputados a que ocupen sus respectivas curules que vamos tener algunas participaciones, para que decidamos el destino que vamos a tomar con esta importantísima pieza, que tal y como lo señala el informe, es un proyecto que, aunque tiene un proponente, fue reelaborado por el propio Pleno de la Suprema Corte de Justicia. Así mismo ellos nos lo encargaron, hicieron una visita aquí y participaron en la comisión; pero mejores argumentos que yo, obviamente, podrá tenerlos el honorable diputado Alexis Jiménez".

Hizo uso del turno concedido el diputado Alexis Isaac Jiménez González, presidente de la comisión que estudió este proyecto, quien expuso lo siguiente: "Sin lugar a dudas, y así fue esgrimido por algunos de los miembros que habían colocado iniciativas legislativas tendentes a mejorar la Ley de Casación que tenemos actualmente en la República Dominicana, esta Cámara, a través de la Ley de Medios Digitales, específicamente en su artículo 12, crea el basamento para esta iniciativa tan necesitada. Todos los abogados de la República Dominicana saben que la Ley actual de Casación conlleva a tener que dar lectura a unas conclusiones del memorial de casación en una audiencia solemne, y hoy hay expedientes que tienen cinco, diez y doce años durmiendo 'el sueño de los justos'. Para mejorar estos expedientes es necesaria una ley ágil y moderna, y en esto es que se ha circunscrito esta Ley de Casación, de la cual hoy hemos dado lectura a esos noventa y cinco artículos. La Comisión Permanente de Justicia, y quiero hacer hincapié en esto, dio lectura a esta ley artículo por artículo; discutimos todos los argumentos, y luego recibimos aquí a los miembros de la Sala Civil de la Suprema Corte de Justicia, y vimos con ellos cada una de las inquietudes que teníamos como comisión, y dimos solución a ellas. No es necesario, a



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 102

menos que las partes así lo soliciten, ir a leer unas conclusiones en una audiencia solemne; como decía Ulpiano: 'justicia es dar a cada quien lo que se merece', y en base a esto, esta Ley de Casación va a agilizar los procesos. Estamos hablando de un antes y un después. Procesos que duraban cinco, diez y doce años, ahora van a durar seis meses, uno o dos años como mucho, y de esto es que se trata, de agilizar la justicia, de dar justicia a tiempo, y por eso tenemos un instrumento ágil. Tengo que decir que esta Ley de Casación se circunscribe más a la Sala Civil y a la Sala Administrativa y Contenciosa, que a la Sala Penal. En lo penal hemos dejado el mismo procedimiento que establece la Ley No.76-02 del Código Procesal Penal, pero es necesario y es importante que esta ley sea aprobada. Escuchamos los comentarios de los magistrados, y por eso, sin lugar a dudas, obtuvo, a unanimidad de todos los miembros de la comisión que estuvimos presentes, el voto positivo. Hoy les pido a este gran plenario, y específicamente a nuestros abogados diputados y diputadas, que hay que dar justicia a tiempo, y de esto se trata esta Ley de Casación, para la cual contamos con su apoyo. Por eso, pedimos el voto favorable de esta importante iniciativa, y creo, sin lugar a dudas, que no hay ningún tipo de objeción de los miembros. Así que, presidente, hay un petitorio que, probablemente, haga uno de los miembros sobre este tema, y les pido que vamos a analizarlo".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Llamo a los honorables diputados y diputadas que se encuentran por las distintas áreas, a que, por favor, nos ayuden a completar el cuórum, porque en breve queremos hacerla votación sobre este proyecto. Mientras, vamos a escuchar algunas participaciones, no son muchas, pues yo sé que todos estamos agotados, pero, por favor, vamos a hacer este esfuerzo para ver lo más que avanzamos con este proyecto".

Al diputado Hamlet Amado Sánchez Melo le fue concedida la palabra y externó lo que sigue: "Mire, presidente, estuve haciendo la tarea de lo que es la casación en la República Dominicana, y evidentemente que tenía, al igual que el Código Penal y otros códigos napoleónicos, tiempo de expirada, según como se maneja en otros países. Para hacerlo breve, corto y preciso, como a usted le gusta, me voy a adherir a lo que ha dicho el presidente de la Comisión Permanente de



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 102

Justicia, el colega y gran amigo Alexis Jiménez. Pero, no sin antes, pedirles a los colegas diputados el voto favorable a esta pieza, y si es posible, presidente, y está dentro de su venia, que podamos declararlo de urgencia, si está dentro de sus posibilidades y usted lo entiende factible, ya que esta pieza viene a ser un aliado incondicional, no solamente de los abogados, sino que el derecho a la casación es un derecho vital para los y las dominicanas. Nos gustaría pues, presidente, con su venia, que sometamos la urgencia de este proyecto, y pedirles a los colegas diputados el voto favorable a esta pieza, con la que, sin lugar a dudas, cerraríamos el año 2022 dándole un espaldarazo al sistema de justicia en la República Dominicana".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria requirió: "Solicito a los honorables diputados que, por favor, tomen asiento y que nos ayuden con el cuórum, que no salgan. Si algunos de los que están fuera del área nos están viendo a través de los diferentes medios, estamos requiriendo su presencia, para que, por favor, ingresen al Pleno, que en breve vamos a producir, si hay la posibilidad, una votación sobre este importantísimo proyecto".

A continuación, agotó un turno el diputado Pedro Tomás Botello Solimán y se dirigió al Pleno de la manera siguiente: "Me gustaría que se incluya mi firma en el informe de la comisión, Alexis Jiménez (se dirige al presidente de la comisión que estudió este proyecto); yo voté positivo por este informe y no vi que salió mi nombre, así que pido que se incluya. La importancia de esta pieza legislativa radica en las explicaciones que muy acertadamente ha dado el presidente de la Comisión Permanente de Justicia. Estamos frente a una ley fundamental, una ley necesaria para la República Dominicana. Cuando hablamos de esta pieza legislativa estamos hablando de la Ley No.3726-53, y su modificación por la Ley No.491-08 del 19 de diciembre de 2008, y otros aspectos que se han modificado. El recurso de casación que tiene como objetivo, en última instancia, verificar si la ley ha sido bien o mal aplicada, requiere de una serie de mejorías, y en esta propuesta legislativa se recogen todos esos aspectos que son necesarios dentro del ordenamiento jurídico, y como última instancia, dentro del orden judicial. Ojalá que los diputados que están todavía aquí, en el Congreso, ya sea en sus oficinas o en el Departamento de Comisiones...



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 102

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Botello Solimán y precisó: "Botello, discúlpame. Quiero solicitarles, como tenemos el cuórum perfecto, que por favor traten de no salir, porque esta es una ley importante, siempre y cuando existan las condiciones; oigan que lo digo, siempre que existan las condiciones. Discúlpame Botello, que te interrumpí, pero veo algunos diputados... (hizo señas en alusión a que estaban moviéndose de la sala). Yo sé que todos estamos agotados, pero vamos a darle la oportunidad al país, si es posible y si ustedes tienen el criterio de que sea así. Entonces, vamos a darle la oportunidad, que no salga ninguno de los que están aquí. Adelante, Pedro Botello; solo porque usted es de confianza yo lo interrumpo".

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán apuntó: "Sí, presidente, muy bien, muy válida la observación".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria agregó: "Porque yo sé que no es correcto".

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán recalcó: "Válida la observación". Continuó en el uso de su turno, diciendo: "Ojalá que los diputados que están en el área y los que están todavía en sus oficinas puedan venir para que podamos votar esta pieza; muchas veces nos encontramos frente a un proceso y no nos damos cuenta de la importancia que tiene el recurso de casación. Hoy los diputados y diputadas van a votar una nueva legislación que habrá de sustituir la Ley de Casación, la ley más vieja que tenemos en el ordenamiento de última instancia ante la Suprema Corte de Justicia, y que requiere de adecuaciones, que se encuentran en esta pieza legislativa, y nosotros, de manera responsable, tenemos que votarla. En la Suprema Corte de Justicia, ahora mismo, hay un gran número de procesos detenidos por la vieja ley, que demanda de una actualización que permita la eliminación de la mora, que permita la agilización. Muchas veces las personas someten un recurso y se olvidan de él, y quien tiene que cargar con eso es quien no ha recurrido, que ha tenido ganancia de causa en un tribunal inferior, entonces tienen que ir a terminar el proceso. Esta iniciativa esa traba la elimina, quien no atienda su recurso,



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 102

sencillamente, 'perenció' de su recurso; estos son aspectos importantes de esta iniciativa legislativa. De manera que, nosotros nos sumamos a la declaratoria de urgencia que ha pedido el diputado Hamlet Melo, por la importancia que tiene la pieza legislativa. Les pedimos a los diputados y diputadas que voten positivamente y le demos al país una nueva Ley de Casación, que pueda verificar, en el orden judicial, cuando un tribunal de menor jerarquía a la Suprema Corte de Justicia ha dado una decisión. De manera pues, que la bancada reformista va a votar positivamente por esta pieza".

Habló a continuación la diputada Dulce Mercedes Quiñones y declaró: "Buenas tardes distinguidos abogados, diputados y diputadas. Estoy con los abogados en la cabeza, presidente, porque quería decirles a los que no son abogados aquí, en el hemiciclo, que esta es una importante ley, y que no solo los abogados estamos contentos con ella, sino que, también, la población debe estar contenta. ¿Saben por qué?, porque cualquiera de ustedes puede haber tenido un caso en casación, y ahí eran sueños que dormían los expedientes, hasta diez años para fallar a una persona que iba a casación, porque cuando la otra parte recurría, entonces, la parte no recurrente llevaba un calvario esperando esa sentencia; duraban hasta diez años, y hasta más, esperando que le fallaran un expediente. Entonces, el país va a tener una Ley de Casación, que es muy importante. Yo escuché, porque a mí me gusta escuchar antes de hablar, que va a tener unos plazos de dos y seis meses, y eso es lo más importante. A veces había personas que iban con un caso laboral al tribunal, y cuando las compañías apelaban, después recurrían en casación y dormían 'el sueño eterno', esperando que les pagaran sus prestaciones laborales. Entonces, nosotros llamamos a todos los diputados que son abogados y a los que no lo son, a que apoyen esta ley, porque cualquiera de ustedes puede verse envuelto en un expediente que dure diez años en casación".

Intervino la diputada Rafaela Alburquerque de González y destacó: "Indudablemente hoy ha sido un día de mucha labor en la Cámara de Diputados, el año nuevo lo vamos a esperar aquí, conformes y tranquilos...



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 102

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió a la diputada Alburquerque de González y refirió: "En un año de la gestión suya, aquí nos dieron las seis (6:00) de la tarde un 31 de diciembre".

La diputada Rafaela Alburquerque de González expresó: "¡No!, ¡esperamos el año aquí!, lo esperamos aquí, no hubo de otra, y así es la Cámara de Diputados. Bueno, yo lo que quiero pedirles a los señores legisladores es que aprueben esta ley, quizás la gente que no es abogada no le dé tanta importancia, pero cuando uno está en problemas y uno se va a un caso judicial, ahí, entonces, todos somos abogados, y ahí aprendemos la importancia de las leyes. En especial, esa ley yo la apruebo. Yo quiero que la aprueben, porque viví un caso de casación que al final no me quedó de otra que negociar con la gente que me afectó, porque esperé la casación años y años, y nunca me llegó. Esto va a facilitar que el tribunal pueda dictar una sentencia más rápido y que podamos ser un poco mejor acogidos en cuanto a lo que se refiere a un recurso tan tedioso y largo, porque cuando tú llegas a casación es que ya tú pasaste en primera instancia, en segunda instancia, y le has ganado al tipo en todo, hasta que llega a casación. Así es que les pido, por favor, que la aprobemos, que es una buena ley y que vale la pena, y así nos coronamos en este año con leyes importantes, como la que el presidente ha querido pasar, desde esta mañana, y que ha luchado por cerrar con broche de oro este nuevo año, apoyando cosas buenas".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Último turno a don Santiago Vilorio, un diputado ejemplar, igual que todos los otros ciento ochenta y nueve, que somos ejemplares".

En el último turno concedido, el diputado Santiago Vilorio Lizardo manifestó lo transcrito a continuación: "Esta tarde, indudablemente, como han mencionado los honorables diputados que nos han precedido en el uso de la palabra, el país se va a coronar con la aprobación de esta nueva ley, que es la ley de procedimiento de casación, que va a dejar atrás una legislación que mañana va a cumplir sesenta y nueve años, fue aprobada el 29 de diciembre de 1953. Es una de las legislaciones más viejas, solamente la Ley No.821 de Organización Judicial, que se mantiene



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 102

vigente, es más vieja que esta ley en el sistema de justicia del Estado dominicano. Esta es una ley con la que pretendemos dotar a la Suprema Corte de Justicia de procedimientos más ágiles, a fin de que nuestros ciudadanos puedan tener una justicia más dinámica, más segura, y que podamos responder, en el orden que establece nuestra Constitución, en un plazo breve, en un plazo razonable, darle respuesta de manera que haya más seguridad, acorde al desarrollo económico, social y político que ha adquirido la sociedad dominicana. Cuando se aprobó la Ley No.3726 en el año 1953, el país no tenía el alcance material, el desarrollo material, que ha alcanzado en los últimos años. En ese tiempo se venía de Santiago a la capital a caballo, hoy, sin embargo, tenemos ya una Ley sobre Medios Digitales, en donde pronto estaremos depositando recursos de casación, y todas las instancias, a través de plataformas digitales; ya redactar un recurso de casación o cualquier instancia es asunto de una hora, prácticamente, o segundos, porque están dispuestas todas las leyes en plataformas digitales. De manera, que ya no es tan difícil para un abogado redactar una instancia, buscar una ley; es un 'copy paste'. Con esta nueva ley, vamos a darle a la sociedad dominicana una herramienta muy importante para el desarrollo y para la garantía de todos los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas. Así es que, honorable presidente y honorables diputados y diputadas, vamos a pedir el voto favorable de todos y cada uno de ustedes, para que podamos despedir el año con una nueva ley de procedimiento de casación, que como dijo el presidente de la Comisión Permanente de Justicia, solamente en el aspecto penal no estará regido el procedimiento de casación, que se lo dejamos al Código de Procedimiento Penal. Además, algo muy importante que tiene esta ley, es que muchos aspectos que no tienen que ir a la Suprema estarán limitados; antes, cualquier cosa iba la Suprema, y asuntos que eran inadmisibles duraban allá 'el sueño eterno'. Con esta ley se busca de procedimientos especiales para que la Suprema tenga la capacidad de determinar cuándo un proceso puede ser declarado inadmisible, en un tiempo récord, de manera que se le pueda dar respuesta. Así, honorable presidente, vamos a pedir que este proyecto pueda ser declarado de urgencia, para que podamos convertirlo en ley esta misma tarde. Muchas gracias, y ¡qué Dios les bendiga a todos y a todas!".



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 102

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Amén, para usted también. Bien, tengo

un procedimiento pedido por el diputado Hamlet Sánchez Melo, de que se le dé el tratamiento de

la urgencia a esta importante ley".

Votación 014

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, de que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: VOTACIÓN

NO VÁLIDA. 73 VOTOS EMITIDOS.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria acentuó: "Reitero lo que dije

ahorita, que esta ley fue asumida por el pleno de la Suprema Corte de Justicia, y creo que debe

haber una colaboración mutua entre los poderes del Estado, siempre que sea posible, con

iniciativas como estas". Al resultar no válida la votación anterior, el diputado presidente precisó:

"Debo decirles que yo no sabía que algunos no querían la urgencia, por eso la sometí, porque

creí que estaba consensuada, evidentemente que si no hay votación, pues aquí tenemos 101

diputados presentes, es porque algunos no la quieren. ¿No quieren la urgencia, colegas?".

A viva voz, varios diputados sugirieron que solo fuese aprobada en primera discusión.

Dijo pues el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero, entonces, para eso es que

estamos legislando, ustedes lo dicen. A esta altura del juego no debemos 'leernos una carta entre

gitanos'; solo que alguien lo hubiera dicho, yo de una vez la paro, ¿entienden? Entonces, no

vamos a someter la urgencia, porque eso no es ningún problema".

Votación 015

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia, resultó: APROBADO. 107 DIPUTADOS

A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 102

Votación 016 Sometida a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Un momentito, por favor. Quiero hacer dos cosas que nos toman, literalmente, cuatro minutos. Primero, voy a dar lectura a las dos comisiones especiales que se determinaron hace un momentito; y segundo, voy abrir, por un minuto, el conocimiento del siguiente punto, para iniciar la lectura del proyecto; solo vamos a leer el encabezado, como lo había pedido Eugenio Cedeño, lectura que continuaremos en la próxima sesión, ¿de acuerdo? Es lo único que queremos, solamente iniciar. ¿Por qué iniciarla?, bueno, porque luego, el Reglamento me lo permite, en lo que vamos conformando el cuórum, le vamos dando lectura al proyecto, que es una cosa así (hace señas de que es grande), pero lo vamos a leer, porque para eso es que estamos aquí".

En este momento, el diputado Eugenio Cedeño Areche se manifestaba, a viva voz, y solicitaba que se le concediera la palabra.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, dirigiéndose al diputado Cedeño Areche, expresó: "No, no, eso no lo vamos a discutir, o lo hacemos o no lo hacemos, tú me perdonas. Vamos a tener después todas las posibilidades de discutir todo lo que tú quieras".



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 102

A continuación, fueron designados los miembros de la Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley orgánica de Régimen Electoral. Iniciativa número: 09152-2020-2024-CD, contenida en el punto 9.11. A saber:

Diputado Elías Wessin Chávez

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García

Diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil

Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona

Diputado Ramón Mayobanex Martínez Durán

Diputado Plutarco Pérez

Diputado Radhamés Camacho Cuevas

Diputado Carlos María García Gómez

Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta

Diputado Máximo Castro

Diputado Miguel Alberto Bogaert Marra

Diputado Héctor Darío Féliz Féliz

Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez

Diputado Jesús Manuel Sánchez Martínez

Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño

Diputado Gilberto Antonio Balbuena Arias

Diputado Elías Báez de los Santos

Diputada Lucrecia Santana Leyba

Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez

Diputado Alexis Isaac Jiménez González

Diputado Julito Fulcar Encarnación

Preside

A seguidas, fueron designados los miembros de la Comisión Especial para el estudio de la Adenda No.3 suscrita el 19 de diciembre de 2022, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S.A., al contrato de fideicomiso de fecha 14 de enero de 2021, para el desarrollo turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales). Iniciativa número: 09153-2020-2024-CD, contenida en el punto 9.12. A saber:

Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez

Diputada María Elisa Suárez Alcalá

Diputada Eduviges María Bautista Gomera

Diputado Juan Agustín Medina Santos

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez

Diputada Sonia Agüero Morales

Diputado Rafael Cuevas Jiménez

Diputado Carlos Sánchez Quezada

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato

Diputado Radhamés Camacho Cuevas

Diputado Moisés Ayala Pérez

Diputada Edirda Yoalis de Oleo Peña

Diputado Llanelis Matos Cuevas

Diputado Carlos Alberto Ramírez Filpo

Diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos

Preside



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 102

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó lo siguiente: "La Comisión Especial que preside el diputado Elías Wessin Chávez, que es la que va a estudiar el proyecto de ley de Régimen Electoral, está siendo convocada para el próximo miércoles 4 de enero, a las once (11:00) de la mañana". En otro orden, el diputado presidente precisó: "Ahora, la iniciativa que dejamos sobre la mesa, que es el proyecto de ley orgánica de los actos del estado civil, pasamos a conocerlo; y entonces, vamos a iniciar su lectura, como se ha solicitado. Solo vamos a leer la parte delantera y continuamos en la próxima sesión".

Se retoma, pues, e	l punto	No.	12.2	del	orden	del	día.
--------------------	---------	-----	------	-----	-------	-----	------

PUNTO NO. 12.2 (RETOMADO): **Proyecto de ley orgánica de los actos del estado civil.** (Proponente: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco). <u>Iniciado en el Senado el 31/03/2022 y aprobado el 25/07/2022.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 04/08/2022. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria del 24/08/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2022. Plazo vencido el 23/09/2022. Con Informe de desapoderamiento de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral recibido el 07/11/2022. Aprobado desapoderar a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.20, Ordinaria, del 08/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.20, Ordinaria, del 08/11/2022. Plazo vencido el 08/12/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 20/12/2022. »*Número de Iniciativa:* 08450-2020-2024-CD

A continuación, por Secretaría fue leído del texto del proyecto de ley desde donde dice: "Considerando primero", hasta el "Considerando segundo", inclusive, página 1.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Tal y como les había dicho, lo vamos a dejar hasta ahí; les doy las gracias por haber aguantado este largo día. Cerramos la sesión y les convocamos para el próximo martes, 10 de enero del año venidero, 2023, a las diez (10:00) de la mañana. Los miembros de la Comisión Coordinadora están convocados para el lunes 09, a las doce (12:00) del mediodía. Muchísimas gracias, colegas diputados, hemos brindado un gran servicio al país. ¡Qué todos tengan un feliz año y unas felices celebraciones!".



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 102

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las cuatro horas y cuarenta y cinco minutos (4:45) de la tarde, y convocó a sesión para el martes, diez (10) de enero de 2023, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

DORINA YAJAIRA RODRÍGUEZ SALAZAR SECRETARIA AD HOC AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y uno (31), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veintiocho (28) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 102

.VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S31SLO22 »Fecha: 28-12-2022

Votación 001" 28.12.2022 11:54:27 Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 28 de diciembre de 2022. Presentes en la votación: 128 Registrados: 134 Sí: 128 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?

BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 102

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 102

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 28.12.2022 11:56:44

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de la estructura 8 del orden del día, para pasar a conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 98 Registrados: 120 Sí: 98 No: 0 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 102

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72

OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132

ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 102

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 28.12.2022 12:10:28

»Número de Iniciativa: 09152-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 123 Registrados: 132 Sí: 123 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 102

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 102

D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 28.12.2022 12:12:39

»Número de Iniciativa: 09153-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la adenda No.3 fuese remitida a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 130 Sí: 121 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 102

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 102

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 28.12.2022 12:21:43

»Número de Iniciativa: 09075-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 119

Registrados: 139 Sí: 118 No: 1 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	-i	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 102

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72

OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 79 DE 102

ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 28.12.2022 12:39:52 »Número de Iniciativa: 09075-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos. Presentes en la votación: 114

Presentes en la votación: 114 Registrados: 135 Sí: 113 No: 1 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 80 DE 102

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 81 DE 102

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA	PLD		181

	ALTAGRACIA			
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 28.12.2022 12:41:19
»Número de Iniciativa: 09075-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.
Presentes en la votación: 109
Registrados: 134 Sí: 108 No: 1 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 82 DE 102

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?

BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 83 DE 102

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
O´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
				_
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 28.12.2022 12:49:32 »Número de Iniciativa: 08450-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa hasta concluir con la estructura 12.

Presentes en la votación: 127

Registrados: 140 Sí: 126 No: 1 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 84 DE 102

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 85 DE 102

OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132

ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 86 DE 102

Votación 009" 28.12.2022 12:52:14

»Número de Iniciativa: 09146-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 138 Sí: 97 No: 2 No votaron: 39

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 87 DE 102

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA	PLD		181



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 88 DE 102

	ALTAGRACIA			
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 010" 28.12.2022 14:07:02

»Número de Iniciativa: 09146-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 153 Sí: 85 No: 4 No votaron: 64

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 89 DE 102

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SIN VOTO	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 90 DE 102

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 011" 28.12.2022 14:09:26 »Número de Iniciativa: 09146-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Especial.

Presentes en la votación: 88 Registrados: 152 Sí: 85 No: 3 No votaron: 64

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 91 DE 102

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72

OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132

ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 92 DE 102

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SIN VOTO	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 012" 28.12.2022 14:21:00 »Número de Iniciativa: 09146-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado por la Comisión Especial.

Presentes en la votación: 90 Registrados: 153 Sí: 86 No: 4 No votaron: 63

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 93 DE 102

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 94 DE 102

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SIN VOTO	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA	PLD	SIN VOTO	181

	ALTAGRACIA			
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 013" 28.12.2022 14:24:52
»Número de Iniciativa: 09090-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia fuese liberado del trámite de la disponibilidad previa de la documentación.

Presentes en la votación: 99
Registrados: 114 Sí: 99 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 95 DE 102

BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83

UERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
RULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
UERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
UTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
ICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
IDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
MÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
OLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
IAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
IARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
IATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
IATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
IEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
IEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
GANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
LEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
LIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
RTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
RTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 96 DE 102

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 28.12.2022 16:33:00 »Número de Iniciativa: 09090-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento propuesto por el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, de que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 73

Registrados: 110 Sí: 73 No: 0 No votaron: 37

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Dorina Yajaira Rodríguez Salazar)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	T	110



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 97 DE 102

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	i	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 98 DE 102

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SIN VOTO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142

D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 015" 28.12.2022 16:35:24 »Número de Iniciativa: 09090-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 107 Registrados: 113 Sí: 107 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Dorina Yajaira Rodríguez Salazar)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 99 DE 102

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 100 DE 102

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
O´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169

		11		
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 016" 28.12.2022 16:36:42
»Número de Iniciativa: 09090-2020-2024-CD
Moción: Sometida a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.
Presentes en la votación: 107
Registrados: 110 Sí: 107 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Dorina Yajaira Rodríguez Salazar)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 101 DE 102

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	<u> </u>	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73



ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 102 DE 102

OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194